GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2023-09-13	ILE No.	1044/2023

1. DATOS DEL CLIENTE

ENTIDAD	GRUPO INTENDENCIA DIRF	DIRECCIÓN	CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO Y/O FAX	5159000 EXT. 20184
CARGO	SUPERVISOR CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 01-09-2023
No. DE CONTRATO	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	NORMA, ESPECIFICACIÓN Y/O DOCUMENTO DE REFERENCIA	ET-PN 026 A5 CHARRETERAS OFICIALES
TIPO DE INSPECCIÓN	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%		
ELEMENTO	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1044/2023-001 CHARRETERA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
3.	**REQUISITOS**			---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**			---
3.1.1	**Diseño**			CR
3.1.2	**Galón**			CR
3.1.3	**Gancho**			CR
3.1.4	**Flecos**			CR
3.1.2	**DIMENSIONES**			---
---	La tabla 1 relaciona las dimensiones de la charretera (producto ya terminado). Tabla 1. Dimensiones charretera			---
---	**CARACTERÍSTICAS**	**DIMENSIONES**	**COTAS**	---
---	Largo total (parte superior)	155 ± 5 mm	A	CR
---	Ancho total (medido en la parte más ancha del ovalo)	110 ± 5 mm	B	CR
---	**REFUERZO (PARTE INFERIOR)**	---	---	---
---	Longitud perímetro externo	195 mm ± 5 mm	---	CR
---	Altura externa	28 mm ± 2 mm	C	CR
---	**MEDIA LUNA METÁLICA**			---
---	Ancho interna (parte central)	80 mm ± 3 mm	D	CR
---	Longitud interna (parte central)	57 mm ± 2 mm	E	CR
---	Espesor (parte más ancha)	20 mm ± 2 mm	---	CR
---	**HILOS DORADOS (FLECOS)**	---	---	---

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1044/2023-001 CHARRETERA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Largo	70 mm ± 5 mm	---	CR
---	Diámetro	8 mm ± 1 mm	---	CR
---	**HILOS PLATEADOS (FLECOS)**	---	---	---
---	Largo	70 mm ± 5 mm	---	NA
---	Diámetro	4 mm ± 1 mm	---	NA
---	**GALÓN**		---	---
---	Ancho	16 mm ± 2 mm	F	CR
---	Ubicación del borde de pala	2 mm + 1 mm	---	CR
---	Ancho color amarillo	2 mm ± 0,5 mm	---	CR
---	Ancho colores azul y rojo	1 mm ± 0,5 mm	---	CR
---	**PASADOR**		---	---
---	Largo	140 mm ± 5 mm	G	CR
---	Ancho	20 mm ± 3 mm	H	CR
---	**GANCHO**		---	---
---	Largo	50 mm ± 5 mm	I	CR
---	**BOTÓN POLICÍA NACIONAL (con patas)**	---	---	---
---	Diámetro	15,5 ± 0,5 mm	---	CR
3.1.3	**Acabado**			NCR (AE1)
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**			NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**			---
3.3.1	**EMPAQUE**			CR
3.3.2	**ROTULADO**			NP-NCR (AE2)

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. CONCLUSIONES

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.3 Acabado, en lo siguiente:

- Los flecos de la parte frontal los presenta sueltos.
- El pasador de una charretera no la presenta cosida para el ajuste del gancho.
- El paño cardado presenta despegue en el rectángulo.
- El paño cardado presenta desilachamiento sobre el ovalo, afectando la presentación del elemento.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

4. CONCLUSIONES

AE2: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.3.2 Rotulado, toda vez que el empaque individual no posee la siguiente información:

- Nombre o marca registrada
- Número o año del contrato
- Nombre del elemento

Y no lo posee.

5. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe

2. MUESTRA INSPECCIONADA

- La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

ANEXO.

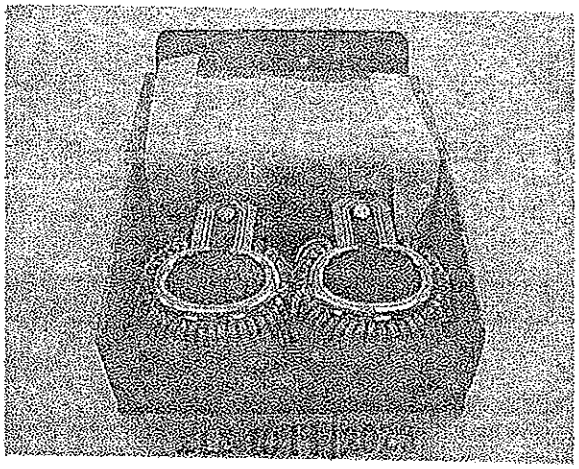
---------- ***Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%*** ----------

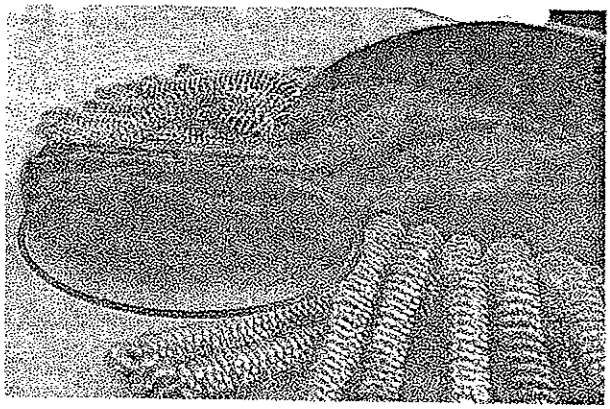
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

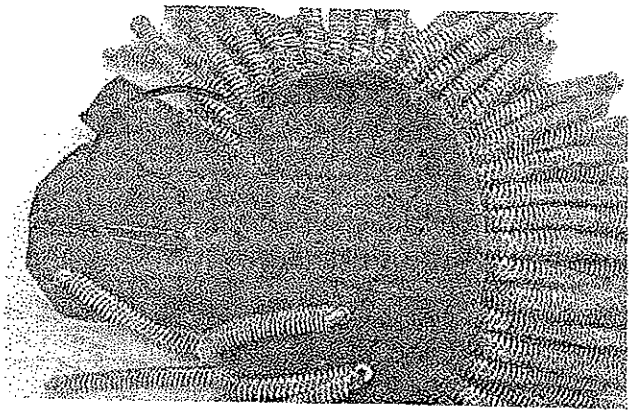
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual, toda vez que para la evaluación se allega una muestra representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato en bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote.
- La muestra referencia fue enviada por el contratista al Grupo Control de Calidad.

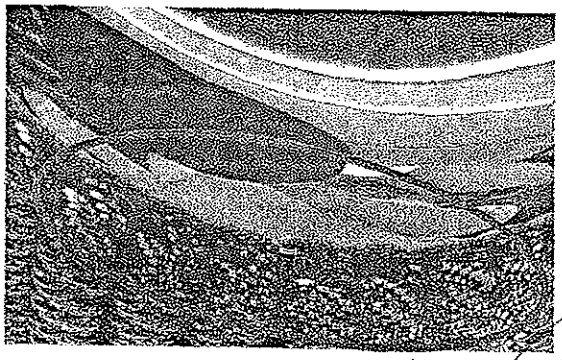
Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

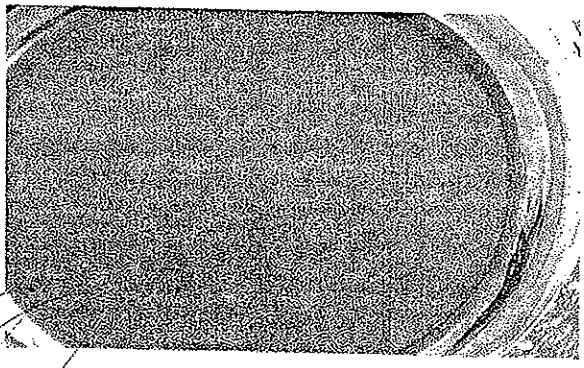
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO







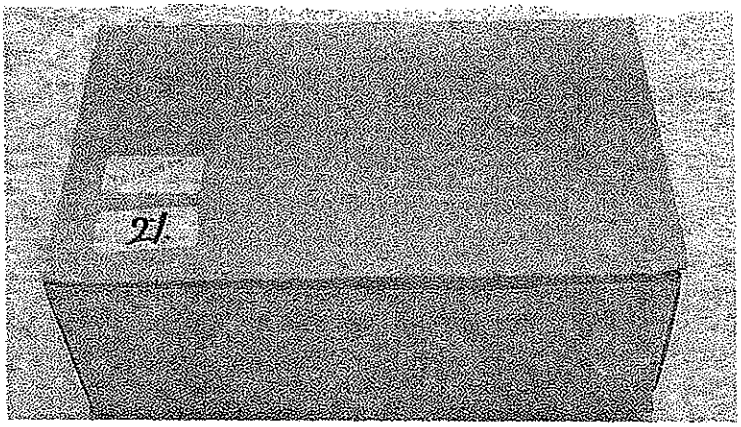




AE1

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO



AE2

Firma		Firma	
		Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad
Código Analista	APA 12		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2023-09-13	ILE No.	1045/2023

1. DATOS DEL CLIENTE

ENTIDAD	GRUPO INTENDENCIA DIRF	DIRECCIÓN	CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO Y/O FAX	5159000 EXT. 20184
CARGO	SUPERVISOR CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 01-09-2023
No. DE CONTRATO	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	NORMA, ESPECIFICACIÓN Y/O DOCUMENTO DE REFERENCIA	ET-PN 028 A5 CINTURON DE GALA OFICIAL
TIPO DE INSPECCIÓN	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%		
ELEMENTO	CINTURON DE GALA OFICIAL GENERAL		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1045/2023-001 CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**		---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**		---
3.1.1	**Cinturón para oficial General**		CR
3.1.2	**Cinturón para oficial superior y subalterno**		NA
---	**Nota**: Los cinturones de gala deben ser evaluados frente a muestra referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional		NA
3.1.3	**Cuero debe ser color negro**		CR
3.1.4	**Dimensiones**		---
---	**Tabla 1 Dimensiones Cinturón de Gala Oficial subalterno**		---
---	CARACTERISTICAS	OF. GENERAL	---
---	CINTURÓN		---
---	Largo (sin incluir doblez)	1160 mm ± 10 mm	CR
---	Ancho	60 mm ± 2 mm	CR
---	Doblez	30 mm ± 5 mm	CR
---	CINTA		---
---	Ancho	56 mm ± 3 mm	CR
---	Color amarillo, ancho	9 mm ± 1 mm	CR
---	Colores azul y rojo	4 mm ± 1 mm	CR
---	Ubicación color amarillo*	A 10 mm ± 1 mm	CR
---	Distancia ubicación tricolor (superior e inferior al centro)	NA	NA
---	Ubicación colores de los pasadores (del extremo)	5 mm ± 1 mm	CR

Firma	406 policía	Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1045/2023-001 CINTURÓN DE GALA OFICIAL SUPERIOR

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Azul y rojo, distancia entre colores	9 mm ± 1 mm	CR
---	**HEBILLA**		---
---	Espesor	2 mm ± 0,5 mm	CR
---	Escudo nacional, diámetro	20 mm ± 2 mm	CR
---	Corona de laurel, ancho	10 mm ± 2 mm	CR
---	Hebilla circular metálica, diámetro	48 mm ± 1 mm	CR
---	**CORREA INTERNA**		---
---	Cuero, espesor	2 mm mínimo	CR
---	Largo	220 mm ± 5 mm	CR
---	Orificios, cantidad	20	CR
---	Hebilla rectangular, calibre	3 mm ± 5 mm	CR
---	**PASADORES**		---
---	Ancho	10 mm ± 0,5 mm	CR
---	Lengüeta, largo	60 mm ± 0,5 mm	CR
3.1.5	**Acabado**		NCR (AE1)
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**		NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**		---
3.3.1	**EMPAQUE**		CR
3.3.2	**ROTULADO**		CR

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. CONCLUSIONES

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.5 Acabado, toda vez que presenta lo siguiente:

- La hebilla rectangular de los punzones presenta manchas.
- El cinturón presenta puntadas de agujas.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

5. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe

2. MUESTRA INSPECCIONADA

- La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

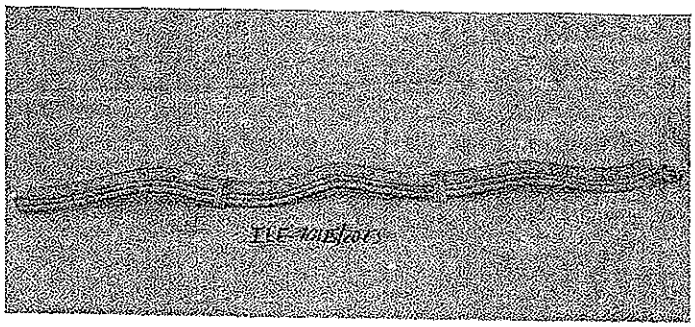
ANEXO.

---------- ***Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%*** ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

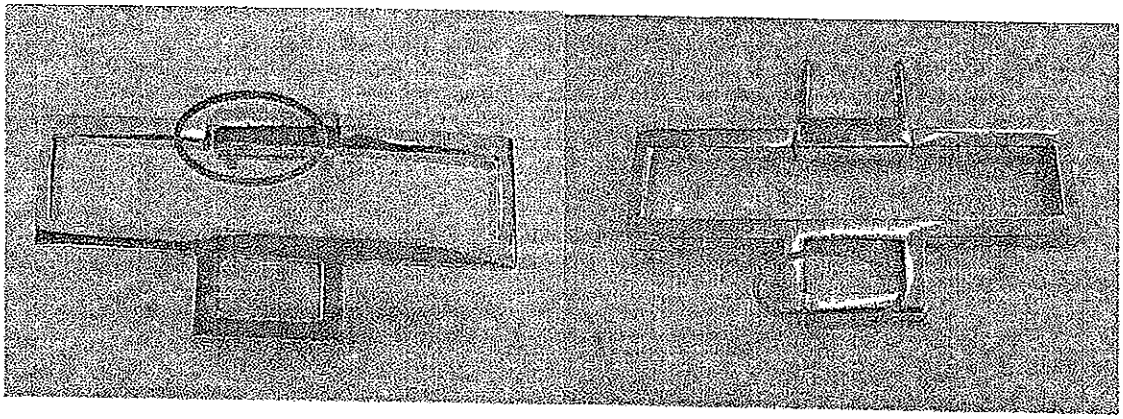
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual, toda vez que para la evaluación se allega una muestra representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato en bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote.
- La muestra referencia fue enviada por el contratista al Grupo Control de Calidad.

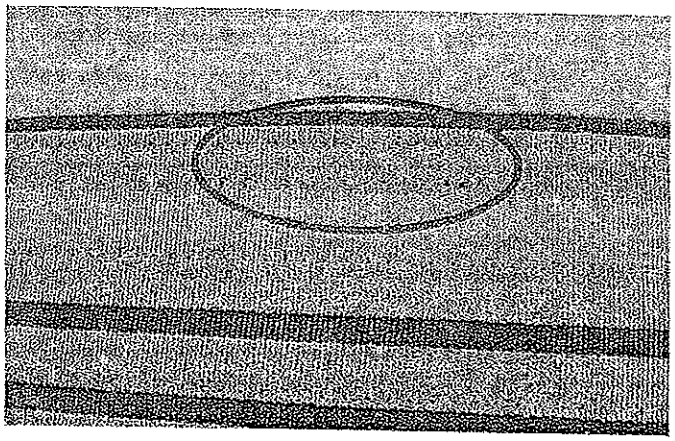
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2023-09-13	ILE No.	1046/2023

1. DATOS DEL CLIENTE

ENTIDAD	GRUPO INTENDENCIA DIRF	DIRECCIÓN	CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO Y/O FAX	5159000 EXT. 20184
CARGO	SUPERVISOR CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRONICO S/N DEL 01-09-2023
No. DE CONTRATO	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	NORMA, ESPECIFICACIÓN Y/O DOCUMENTO DE REFERENCIA	ET-PN 032 A3 "CORDONES DE GALA OFICIALES"
TIPO DE INSPECCIÓN	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%		
ELEMENTO	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1046/2023-001 CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**			---
3.1	**REQUSITOS GENERALES**			---
3.1.1	**Cordón dorado**			NCR (AE1)
---	**Y plateado**			NA
3.1.2	**Cordón sencillo dorado**			---
3.1.3	**Dimensiones. La tabla 1 establece las dimensiones**			---
---	**Tabla 1. Dimensiones cordón Oficial General y Academia Superior**			---
---	**CARACTERISTICAS**	**DORADO O PLATEADO**	**COTAS**	---
---	**CINTA**			---
---	Largo	50 mm ± 5 mm	A	CR
---	Ancho	25 mm ± 5 mm	B	CR
---	Ojal, ancho	20 mm ± 5 mm	C	CR
---	**CORDONES TRENZADOS**			---
---	Cordón 1, largo (más largo)	830 mm ± 15 mm	D	CR
---	Ancho	30 mm ± 3 mm	E	CR
---	Cordón 2, largo (más corto)	570 mm ± 15 mm	F	CR
---	Ancho	30 mm ± 3 mm	E	CR
---	**CORDONES LISOS**			---
---	Cordón 1, largo (más largo, doblado	650 mm ± 10 mm	F	CR

Firma	Yola por-do	Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por: Analista Grupo Control de Calidad

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1046/2023-001 CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Ancho	7 mm ± 1 mm	-	CR
---	Cordón 2, largo (más corto), doblado	420 mm ± 10 mm	G	CR
---	Ancho	7 mm ± 1 mm	-	CR
---	Cordón 3, largo (salen de la cinta hasta donde inicia la trenza)	40 mm ± 5 mm	-	CR
---	Cordón 4, largo (parte inferior)	100 mm ± 10 mm	H	CR
---	Pasador, ancho (parte externa)	18 mm ± 2 mm	I	CR
---	**OJAL DORADO O PLATEADO**			---
---	Hilo metálico	dos cabos	-	CR
---	Largo	40 mm ± 5 mm	J	CR
---	**PUNTA METALICA**			---
---	Largo	80 mm ± 3 mm	K	CR
---	Ancho (parte más ancha)	18 mm ± 2 mm	L	CR
---	**Tabla 2. Dimensiones cordón oficial Ayudantes y Edecanes**			---
---	**Cinta Largo**			NA
---	**CORDON TRENZADO**			NA
---	**CORDONES LISOS**			NA
---	**OJAL PLATEADO**			NA
---	**PUNTA METALICA**			NA
3.1.4	**Acabado**			NCR (AE2)
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**			NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**			---
3.1	**EMPAQUE**			CR
3.3.2	**ROTULADO**			CR

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. CONCLUSIONES

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.1 Cordón dorado, toda vez que no presenta la semicurva.

AE2: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.4 Acabado, toda vez que presenta manchas, rayones sobre el aplique metálico que simula un lapicero con extremo liso sin mina.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

5. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe

2. MUESTRA INSPECCIONADA

- La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

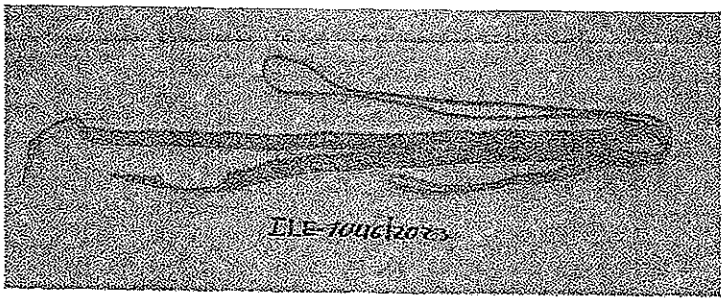
ANEXO.

---------- ***Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%*** ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

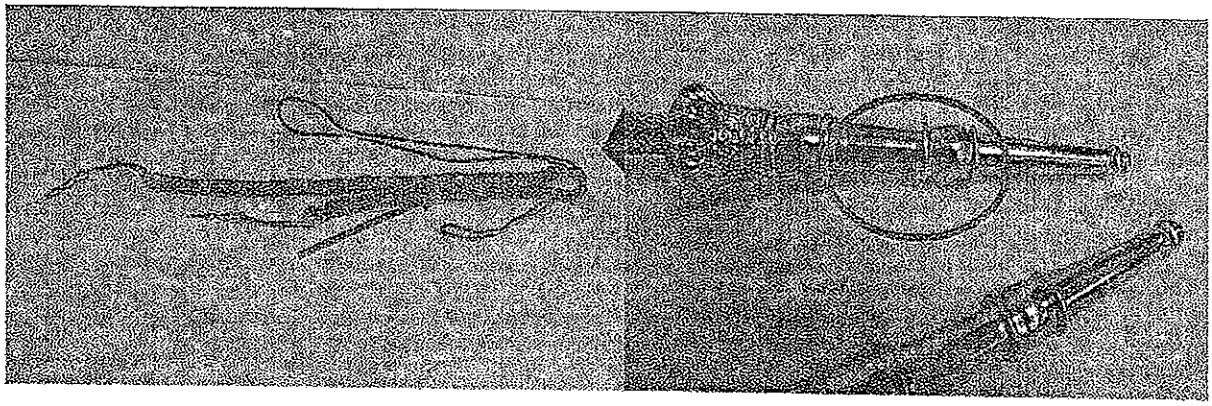
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual, toda vez que para la evaluación se allega una muestra representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato en bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote.
- La muestra referencia fue enviada por el contratista al Grupo Control de Calidad.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO



AE1 **AE2**

Firma	Yolk polvo	Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2023-09-13	ILE No.	1047/2023

1. DATOS DEL CLIENTE

ENTIDAD	GRUPO INTENDENCIA DIRF	DIRECCIÓN	CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO Y/O FAX	5159000 EXT. 20184
CARGO	SUPERVISOR CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 01-09-2023
No. DE CONTRATO	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	NORMA, ESPECIFICACIÓN Y/O DOCUMENTO DE REFERENCIA	ET-PN 058 A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES
TIPO DE INSPECCIÓN	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%		
ELEMENTO	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1047/2023-001/002 DRAGONAS GALA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	---
3.1.1	**DRAGONA DORADA**	CR
3.1.2	**DRAGONA PLATEADA**	NA
3.1.3	**DIMENSIONES**	---
---	En la tabla 1 se especifica las dimensiones de la dragona	---
---	**Tabla 1. Dimensiones de las dragonas**	CR
3.1.3	**Acabado**	CR
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	---
3.3.1	**EMPAQUE**	CR
3.3.2	**ROTULADO**	CR

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. CONCLUSIONES

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

5. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe

2. MUESTRA INSPECCIONADA

- La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

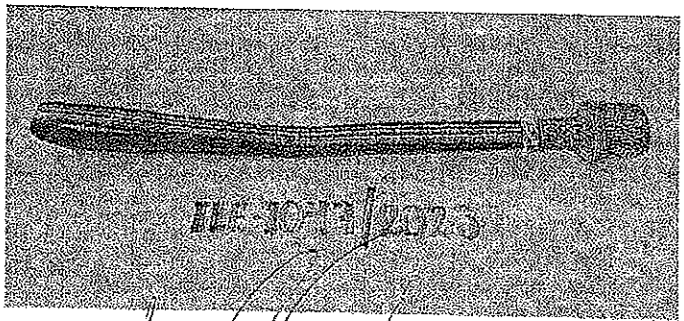
ANEXO.

---------- ***Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%*** ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual, toda vez que para la evaluación se allega una muestra representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato en bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote.
- La muestra referencia fue enviada por el contratista al Grupo Control de Calidad.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2023-09-13	**ILE No.**	1048/2023

1. DATOS DEL CLIENTE

ENTIDAD	GRUPO INTENDENCIA DIRF	DIRECCIÓN	CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO Y/O FAX	5159000 EXT. 20184
CARGO	SUPERVISOR CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 01-09-2023
No. DE CONTRATO	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	NORMA, ESPECIFICACIÓN Y/O DOCUMENTO DE REFERENCIA	ET-PN 107-A4 PRESILLA DE GALA
TIPO DE INSPECCIÓN	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%		
ELEMENTO	PRESILLA DE GALA OFICIAL GENERAL		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1048/2023-001 PRESILLA DE GALA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	---
3.1.1	**Diseño**	CR
---	**OFICIAL GENERAL**	CR
---	**OFICIAL SUPERIOR**	NA
---	**OFICIAL SUBALTERNO**	NA
---	**Nota 1:** El botón debe ser con patas de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica NTMD 0199 (actualización vigente).	NE
---	**Nota 2:** Las presillas de gala deben ser evaluadas frente a muestras referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional. (Ver numeral 2.2.5).	CR
---	**3.1.5 Dimensiones.** La tabla 1 relaciona las dimensiones de la presilla (producto ya terminado)	---
---	**Tabla 1 Dimensiones presilla**	CR
3.1.3	**ACABADO**	CR
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	---
3.3.1	**EMPAQUE**	CR
3.3.2	**ROTULADO**	NP-NCR (AE1)

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

4. CONCLUSIONES

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.3.2 Rotulado, toda vez que el empaque individual debe llevar una marquilla adhesiva con la siguiente información:

- Nombre o marca registrada.
- Número y/o año del contrato.
- Nombre del elemento.

Y no la posee.

5. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe

2. MUESTRA INSPECCIONADA

- La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

ANEXO.

---------- ***Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%*** ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual, toda vez que para la evaluación se allega una muestra representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato en bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote.
- La muestra referencia fue enviada por el contratista al Grupo Control de Calidad.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
		Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad
Código Analista	APA 12		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159550 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2023-09-13	ILE No.	1049/2023

1. DATOS DEL CLIENTE

ENTIDAD	GRUPO INTENDENCIA DIRF	DIRECCIÓN	CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO Y/O FAX	5159000 EXT. 20184
CARGO	SUPERVISOR CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 01-09-2023
No. DE CONTRATO	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	NORMA, ESPECIFICACIÓN Y/O DOCUMENTO DE REFERENCIA	ET-PN 117 A4 "TIRO HILO DORADO"
TIPO DE INSPECCIÓN	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%		
ELEMENTO	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1049/2023-001 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**		---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**		NCR (AE1)
---	**Nota:** Los tiros deben ser evaluados frente a muestras referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad. (Ver numeral 2.2.5		NA (Ver nota aclaratoria)
3.1.1	**Dimensiones**. La tabla 1 establece las dimensiones del tiro		---
---	**Tabla 1. Dimensiones del tiro**		---
---	**CORREA PRINCIPAL**		---
---	Longitud (incluido doblez)	420 mm ± 10 mm	CR
---	Ancho	22 mm ± 2 mm	CR
---	Distancia desde la ubicación ojete (tomada al centro de la punta)	95 mm ± 5 mm	CR
---	Diámetro interno ojete	4 mm ± 1 mm	CR
---	**HEBILLA RECTANGULAR**		---
---	Divisiones iguales	2	CR
---	Ancho externo	48 mm ± 2 mm	CR
---	Alto	15 mm ± 1 mm	CR
---	Espesor	4 mm ± 1 mm	CR
---	Ancho sujetador rectangular central (dimensión interna)	20 mm ± 2 mm	CR

Firma	Yolz Polo	Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por: Analista Grupo Control de Calidad

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1049/2023-001 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Alto sujetador rectangular (dimensión interna)	8 mm ± 1 mm	CR
---	Longitud correa pasador	70 mm ± 5 mm	CR
---	Dobleces, cantidad	2	CR
---	Longitud doblez	20 mm ± 5 mm	CR
---	Diámetro externo remache	9 mm ± 0.5 mm	CR
---	**CADENA**		---
---	Ancho longitud plaqueta triangular	18 mm ± 1 mm	CR
---	Cantidad eslabones en forma de S	1	CR
---	Longitud eslabón S	32 mm ± 1 mm	CR
---	Ancho eslabón S (parte más ancha externo)	19 mm ± 1 mm	CR
---	Cantidad eslabones ovalados	6	CR
---	Longitud eslabones ovalado	18 mm ± 1 mm	CR
---	Ancho eslabones ovalados	9 mm ± 1 mm	CR
---	**GANCHO**		---
	Diseño tipo garfio	Tipo garfio	CR
	Largo incluido el doblez	85 mm mínimo	CR
	Ancho (parte más ancha)	15 mm mínimo	CR
---	**CORREA ACCESORIA**		---
---	Longitud (incluido dos dobleces)	110 mm mínimo	CR
---	Ancho	20 mm ± 2 mm	CR
---	Longitud útil	46 mm ± 2 mm	CR
---	Diámetro remache	9 mm ± 1 mm	CR
---	**MASCARON**		---
---	Conformado por	Dos cabezas de león	---
---	Diámetro cabeza de león (central)	25 mm ± 2 mm	CR
---	Longitud total	72 mm ± 2 mm	CR
---	Ancho (dimensión externa central)	30 mm ± 2 mm	CR
---	Alto pasador (dimensión externa)	7 mm ± 1 mm	CR

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1049/2023-001/002 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL

Norma y/o especificación	Norma y/o especificación		Norma y/o especificación
---	Espesor pasador	2,5 mm± 15 mm	CR
---	**MOSQUETON**		---
---	Longitud total (incluida base)	50 mm mínimo	CR
---	Ancho base	25 mm mínimo	CR
2.4	**ACABADO**		---
3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**		---
3.3.1	**EMPAQUE**		CR
3.3.2	**ROTULADO**		CR

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. CONCLUSIONES

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1 Requisitos Generales, toda vez que la correa principal la cual esta sujeta a la hebilla mediante un doblez fijada con una costura y la muestra lo presenta con un remache.

AE2: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.3 Acabado, toda vez que presenta rayaduras en la hebilla rectangular.

5. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe

2. MUESTRA INSPECCIONADA

- La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

ANEXO.

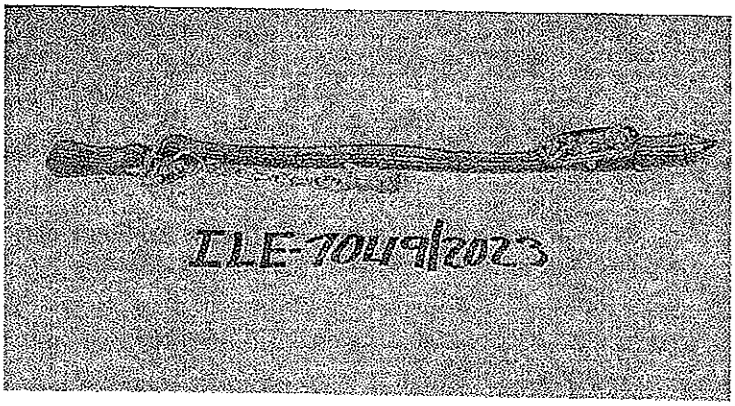
---------- Fin de la inspección visita de seguimiento al 2% ----------

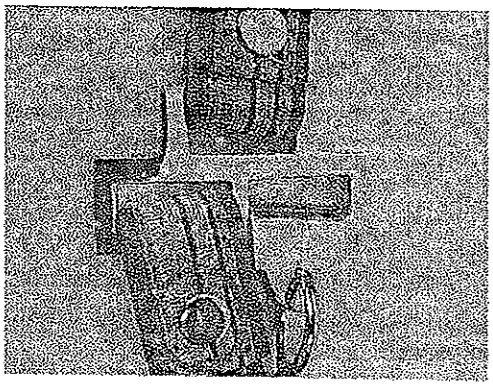
Firma	Yola Parra	Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por: Analista Grupo Control de Calidad

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

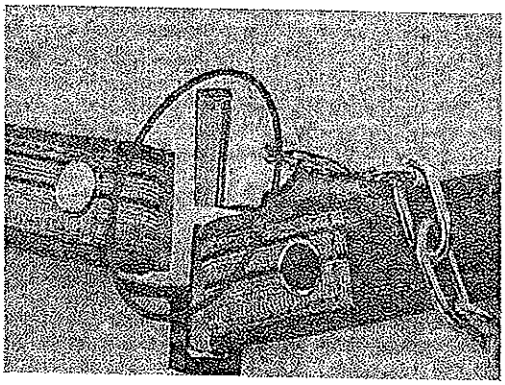
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual, toda vez que para la evaluación se allega una muestra representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato en bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote.
- La muestra referencia fue enviada por el contratista al Grupo Control de Calidad.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO





AE1



AE2

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2023-09-13	ILE No.	1050/2023

1. DATOS DEL CLIENTE

ENTIDAD	GRUPO INTENDENCIA DIRF	DIRECCIÓN	CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO Y/O FAX	5159000 EXT. 20184
CARGO	SUPERVISOR CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 01-09-2023
No. DE CONTRATO	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	NORMA, ESPECIFICACIÓN Y/O DOCUMENTO DE REFERENCIA	ET-PN 026 A5 CHARRETERAS OFICIALES
TIPO DE INSPECCIÓN	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%		
ELEMENTO	CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1050/2023-001 CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
3.	**REQUISITOS**			---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**			---
3.1.1	**Diseño**			CR
3.1.2	**Galón**			CR
3.1.3	**Gancho**			CR
3.1.4	**Flecos**			CR
3.1.2	**DIMENSIONES**			---
---	La tabla 1 relaciona las dimensiones de la charretera (producto ya terminado). Tabla 1. Dimensiones charretera			---
---	**CARACTERÍSTICAS**	**DIMENSIONES**	**COTAS**	---
---	Largo total (parte superior)	155 ± 5 mm	A	CR
---	Ancho total (medido en la parte más ancha del ovalo)	110 ± 5 mm	B	CR
---	**REFUERZO (PARTE INFERIOR)**			---
---	Longitud perímetro externo	195 mm ± 5 mm	-	NCR (AE1)
---	Altura externa	28 mm ± 2 mm	C	CR
---	**MEDIA LUNA METÁLICA**			---
---	Ancho interna (parte central)	80 mm ± 3 mm	D	CR
---	Longitud interna (parte central)	57 mm ± 2 mm	E	CR
---	Espesor (parte más ancha)	20 mm ± 2 mm	-	CR
---	**HILOS DORADOS (FLECOS)**	---	---	---

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por: Analista Grupo Control de Calidad

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1050/2023-001 CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Largo	70 mm ± 5 mm	---	NA
---	Diámetro	8 mm ± 1 mm	---	NA
---	**HILOS PLATEADOS (FLECOS)**		---	---
---	Largo	70 mm ± 5 mm	---	CR
---	Diámetro	4 mm ± 1 mm	---	CR
---	**GALÓN**		---	---
---	Ancho	16 mm ± 2 mm	F	CR
---	Ubicación del borde de pala	2 mm + 1 mm	---	CR
---	Ancho color amarillo	2 mm ± 0,5 mm	---	CR
---	Ancho colores azul y rojo	1 mm ± 0,5 mm	---	CR
---	**PASADOR**		---	---
---	Largo	140 mm ± 5 mm	G	CR
---	Ancho	20 mm ± 3 mm	H	CR
---	**GANCHO**			---
---	Largo	50 mm ± 5 mm	I	CR
---	**BOTÓN POLICÍA NACIONAL (con patas)**		---	---
---	Diámetro	15,5 ± 0,5 mm	---	CR
3.1.3	**Acabado**			NCR (AE2)
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**			NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**			---
3.3.1	**EMPAQUE**			CR
3.3.2	**ROTULADO**			CR

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. CONCLUSIONES

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.2 Dimensiones, toda vez que el (refuerzo parte interior) longitud, perímetro externo debe ser de 195 mm ± 5 mm y la muestra la presenta de 180 mm.

AE2: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.3 Acabado, toda vez que presenta lo siguiente:

- Presenta despegue del paño cardado de la base rectangular.
- Presenta diferencia en la tonalidad de color dorado de los botones.
- Presenta el paño cardado deshilachado, afectando la presentación del elemento.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por: Analista Grupo Control de Calidad

5. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe

2. MUESTRA INSPECCIONADA

- La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

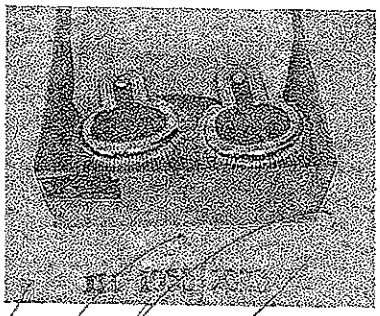
ANEXO.

---------- ***Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%*** ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

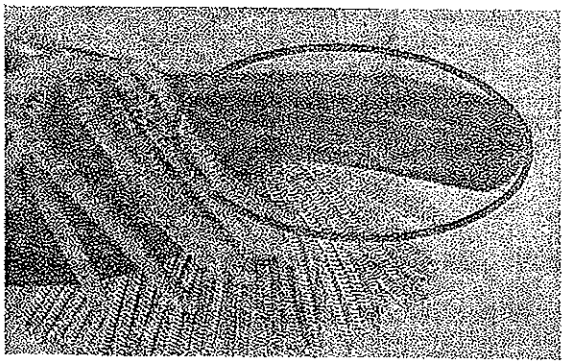
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual, toda vez que para la evaluación se allega una muestra representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato en bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote.
- La muestra referencia fue enviada por el contratista al Grupo Control de Calidad.

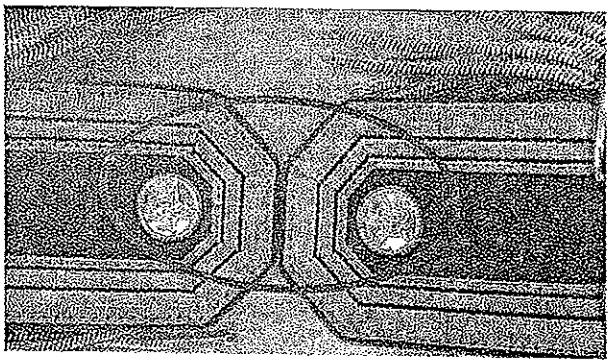
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

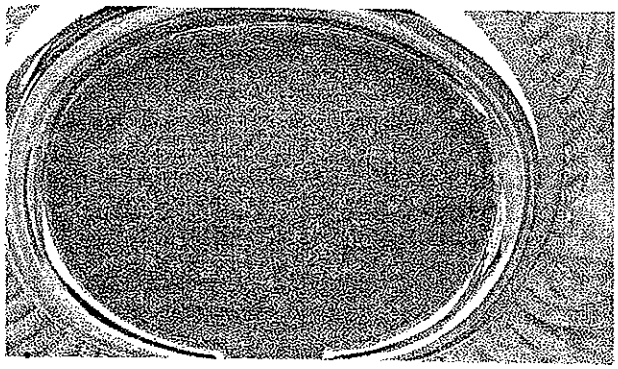


Firma		Firma	
		Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad
Código Analista	APA 12		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO







Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

ZARESPALDOVILES 2023 R.E. FINAL No. 1050-2-2023

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2023-09-13	ILE No.	1051/2023

1. DATOS DEL CLIENTE

ENTIDAD	GRUPO INTENDENCIA DIRF	DIRECCIÓN	CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO Y/O FAX	5159000 EXT. 20184
CARGO	SUPERVISOR CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRONICO S/N DEL 01-09-2023
No. DE CONTRATO	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	NORMA, ESPECIFICACIÓN Y/O DOCUMENTO DE REFERENCIA	ET-PN 032 A3 "CORDONES DE GALA OFICIALES"
TIPO DE INSPECCIÓN	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%		
ELEMENTO	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1051/2022-001 CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**			---
3.1	**REQUSITOS GENERALES**			---
3.1.1	**Cordón plateado**			NCR (AE1)
3.1.2	**Cordón plateado sencillo**			NA
3.1.3	**Dimensiones. La tabla 1 establece las dimensione de los cinturones**			---
---	**Tabla 1. Dimensiones cordón Oficial General y Academia Superior**			---
---	CARACTERÍSTICAS	PLATEADO	COTAS	
	CINTA			
---	Largo	50 mm ± mm 5 mm	A	CR
---	Ancho	25 mm ± mm 5 mm	B	CR
---	Ojal, ancho	20 mm ± mm 5 mm	C	CR
---	**CORDONES TRENZADOS**			---
---	Cordón 1, largo (más largo)	850 mm ± 5 mm	D	CR
---	Ancho	30 mm ± 3 mm	E	CR
---	Cordón 2, largo (más corto)	570 mm ± 15 mm	F	CR
---	Ancho	30 mm ± 3 mm	E	CR
---	**CORDONES LISOS**			---
---	Cordón 1, largo (más largo, doblado	650 mm ± 10 mm	F	CR

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1051/2023-001 CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR PLATEADO

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Ancho	7 mm ± 1 mm	---	CR
---	Cordón 2, largo (más corto), doblado	420 mm ± 10 mm	G	CR
---	Ancho	7 mm ± 1 mm	---	CR
---	Cordón 3, largo (salen de la cinta hasta donde inicia la trenza)	40 mm ± 5 mm	---	CR
---	Cordón 4, largo (parte inferior)	100 mm ± 10 mm	---	CR
---	Pasador, ancho (parte externa)	18 mm ± 2 mm	---	CR
---	**OJAL DORADO O PLATEADO**			--
---	**PUNTA METALICA**			CR
---	**Tabla 2. Dimensiones cordón oficial Ayudantes y Edecanes**			---
---	**Cinta Largo**			NA
---	**CORDON TRENZADO**			NA
---	**CORDONES LISOS**			NA
---	**OJAL PLATEADO**			NA
---	**PUNTA METALICA**			NA
3.1.4	**Acabado**			NCR (AE2)
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**			NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**			---
3.1	**EMPAQUE**			CR
3.3.2	**ROTULADO**			CR

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. CONCLUSIONES

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.1 Cordón plateado, toda vez que no presenta la semicurva.

AE2: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.4 Acabado, toda vez que presenta manchas sobre el aplique metálico que simula un lapicero con extremo liso sin mina.

Firma	Holy Polo	Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

5. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe

2. MUESTRA INSPECCIONADA

- La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

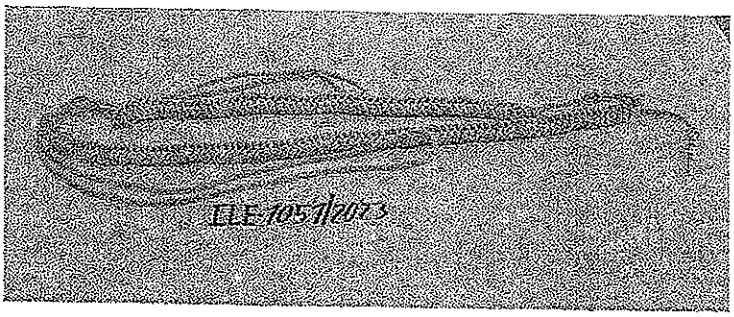
ANEXO.

---------- ***Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%*** ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

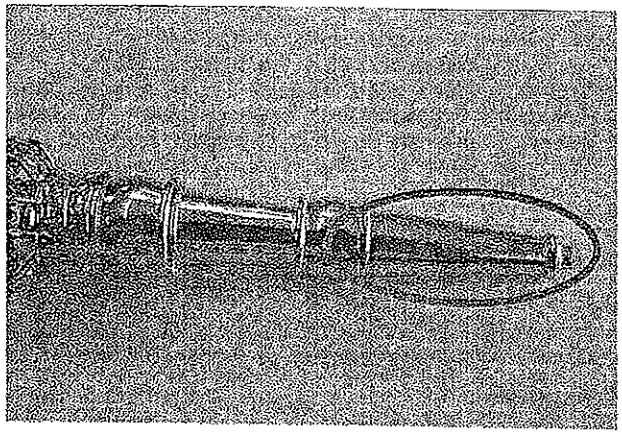
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual, toda vez que para la evaluación se allega una muestra representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato en bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote.
- La muestra referencia fue enviada por el contratista al Grupo Control de Calidad.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO



Firma		Firma	
		Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad
Código Analista	ADS 12		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



AE2

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2023-09-13	ILE No.	1052/2023

1. DATOS DEL CLIENTE

ENTIDAD	GRUPO INTENDENCIA DIRF	DIRECCIÓN	CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO Y/O FAX	5159000 EXT. 20184
CARGO	SUPERVISOR CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 01-09-2023
No. DE CONTRATO	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	NORMA, ESPECIFICACIÓN Y/O DOCUMENTO DE REFERENCIA	ET-PN 107-A4 PRESILLA DE GALA
TIPO DE INSPECCIÓN	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%		
ELEMENTO	PRESILLA DE GALA OFICIAL SUPERIOR		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1052/2023-001 PRESILLA DE GALA OFICIAL SUPERIOR

Norma y/o especificacion	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	---
3.1.1	**Diseño**	---
---	**OFICIAL GENERAL**	NA
---	**OFICIAL SUPERIOR**	CR
---	**OFICIAL SUBALTERNO**	NA
---	**Nota 1:** El botón debe ser con patas de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica NTMD 0199 (actualización vigente).	NE
---	**Nota 2:** Las presillas de gala deben ser evaluadas frente a muestras referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional. (Ver numeral 2.2.5).	NA
---	**3.1.5 Dimensiones.** La tabla 1 relaciona las dimensiones de la presilla (producto ya terminado)	---
---	**Tabla 1 Dimensiones presilla**	CR
3.1.3	**ACABADO**	CR
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	---
3.3.1	**EMPAQUE**	CR
3.3.2	**ROTULADO**	CR

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA/12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

4. CONCLUSIONES

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

5. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver item No.1).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe

2. MUESTRA INSPECCIONADA

- La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

ANEXO.

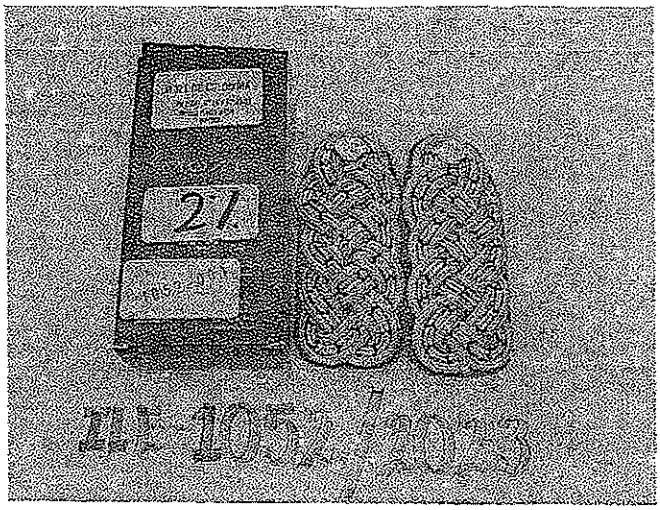
---------- ***Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%*** ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual, toda vez que para la evaluación se allega una muestra representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato en bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote.
- La muestra referencia fue enviada por el contratista al Grupo Control de Calidad.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
		Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad
Código Analista	APA/12		

Z:\RESPALDO\ILES 2023 ILE FINAL No. 1052-3-2023

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2023-09-13	**ILE No.**	1053/2023

1. DATOS DEL CLIENTE

ENTIDAD	GRUPO INTENDENCIA DIRF	DIRECCIÓN	CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO Y/O FAX	5159000 EXT. 20184
CARGO	SUPERVISOR CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 01-09-2023
No. DE CONTRATO	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	NORMA, ESPECIFICACIÓN Y/O DOCUMENTO DE REFERENCIA	ET-PN 107-A4 PRESILLA DE GALA
TIPO DE INSPECCIÓN	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%		
ELEMENTO	PRESILLA DE GALA OFICIAL SUBALTERNO		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1053/2023-001 PRESILLA DE GALA OFICIAL SUBALTERNO

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	---
3.1.1	**Diseño**	---
---	**OFICIAL GENERAL**	NA
---	**OFICIAL SUPERIOR**	NA
---	**OFICIAL SUBALTERNO**	CR
---	**Nota 1:** El botón debe ser con patas de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica NTMD 0199 (actualización vigente).	NE
---	**Nota 2:** Las presillas de gala deben ser evaluadas frente a muestras referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional. (Ver numeral 2.2.5).	NA
---	**3.1.5 Dimensiones.** La tabla 1 relaciona las dimensiones de la presilla (producto ya terminado)	---
---	**Tabla 1 Dimensiones presilla**	CR
3.1.3	**ACABADO**	CR
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	---
3.3.1	**EMPAQUE**	CR
3.3.2	**ROTULADO**	NP-NCR (AE1)

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

4. CONCLUSIONES

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.3.2 Rotulado, toda vez que el empaque individual llevará una marquilla adhesiva con la siguiente información:

- Nombre o marca registrada.
- Número y/o año del contrato.
- Nombre del elemento.

Y no lo posee.

5. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe

2. MUESTRA INSPECCIONADA

- La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el período de custodia, la muestra será destruida.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

ANEXO.

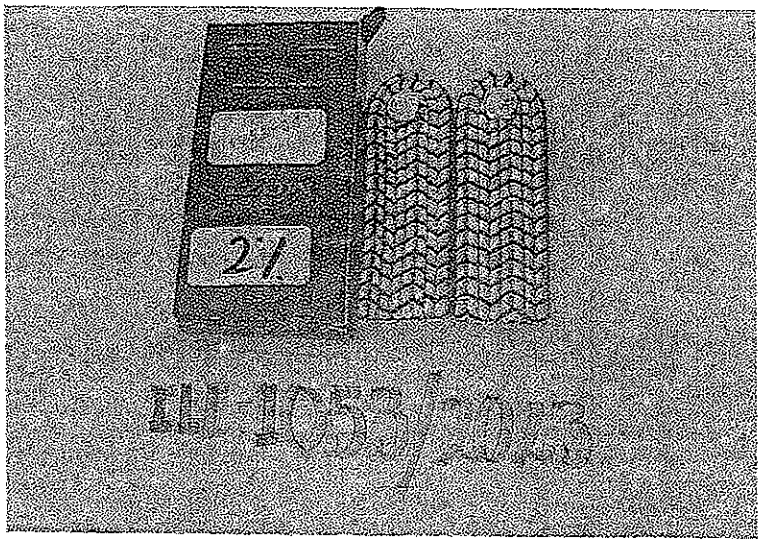
---------- ***Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%*** ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual, toda vez que para la evaluación se allega una muestra representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato en bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote.
- La muestra referencia fue enviada por el contratista al Grupo Control de Calidad.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
		Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad
Código Analista	APA 12		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2023-09-13	ILE No.	1054/2023

1. DATOS DEL CLIENTE

ENTIDAD	GRUPO INTENDENCIA DIRF	DIRECCIÓN	CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO Y/O FAX	5159000 EXT. 20184
CARGO	SUPERVISOR CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 01-09-2023
No. DE CONTRATO	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	NORMA, ESPECIFICACIÓN Y/O DOCUMENTO DE REFERENCIA	ET-PN 058 A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES
TIPO DE INSPECCIÓN	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%		
ELEMENTO	DRAGONAS DE GALA OFICIAL		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1054/2023-001/002 DRAGONAS GALA OFICIAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	—
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	—
3.1.1	**DRAGONA DORADA**	NA
3.1.2	**DRAGONA PLATEADA**	CR
3.1.3	**DIMENSIONES**	—
—	En la tabla 1 se especifica las dimensiones de la dragona	—
—	**Tabla 1. Dimensiones de las dragonas**	CR
3.1.3	**Acabado**	NCR (AE1)
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	—
3.3.1	**EMPAQUE**	CR
3.3.2	**ROTULADO**	NCR (AE2)

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por: Analista Grupo Control de Calidad

4. CONCLUSIONES

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.3 Acabado, toda vez que presenta lo siguiente:

- Presenta manchas amarillas sobre la parte superior de la borla.
- Presenta hilos sueltos sobre el hilo metálico del mismo color de doble cabo trenzado.

AE2: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.3.2 Rotulado, toda vez que el empaque individual lleva la marquilla adhesiva y no lo poseen.

5. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe

2. MUESTRA INSPECCIONADA

- La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

ANEXO.

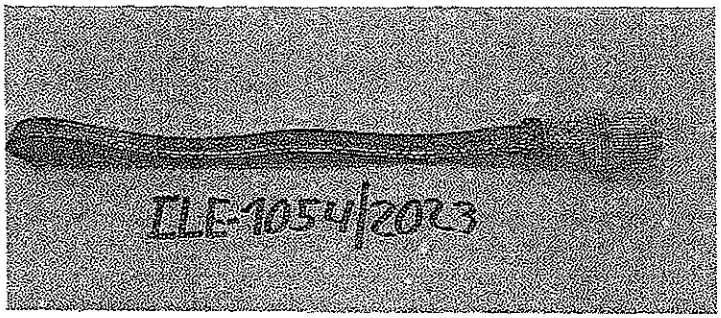
---------- ***Fin de la Inspección visita de seguimiento al 2%*** ----------

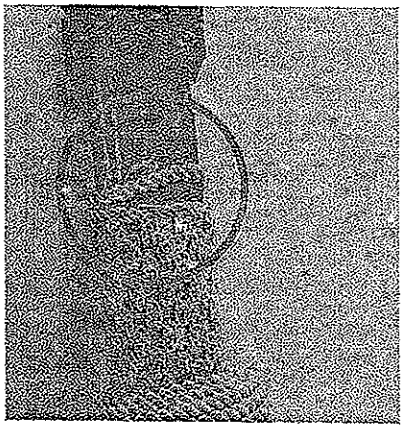
ANEXO I. NOTAS ACLARATORIAS

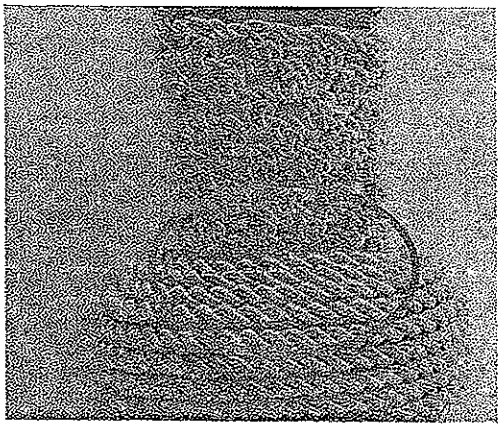
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual, toda vez que para la evaluación se allega una muestra representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato en bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote.
- La muestra referencia fue enviada por el contratista al Grupo Control de Calidad.

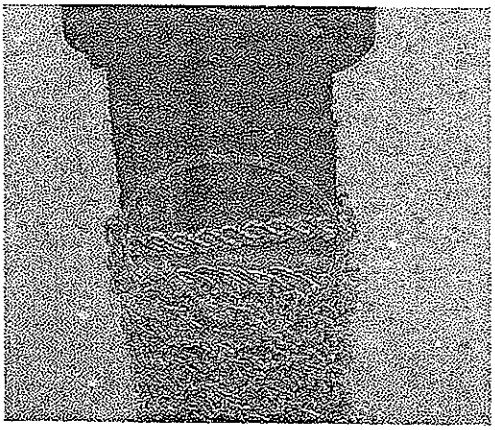
Firma	Yoly Polido	Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO









AE1

Firma	Yoly Peñuela	Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2023-09-13	ILE No.	1055/2023

1. DATOS DEL CLIENTE

ENTIDAD	GRUPO INTENDENCIA DIRF	DIRECCIÓN	CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO Y/O FAX	5159000 EXT. 20184
CARGO	SUPERVISOR CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 01-09-2023
No. DE CONTRATO	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	NORMA, ESPECIFICACIÓN Y/O DOCUMENTO DE REFERENCIA	ET-PN 028 A5 CINTURON DE GALA OFICIAL
TIPO DE INSPECCIÓN	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%		
ELEMENTO	CINTURON DE GALA OFICIALES		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1055/2023-001 CINTURÓN DE GALA OFICIALES

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**		---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**		---
3.1.1	**Cinturón para oficial General**		NA
3.1.2	**Cinturón para oficial superior y subalterno**		CR
---	**Nota**: Los cinturones de gala deben ser evaluados frente a muestra referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional		NA
3.1.3	**Cuero**		CR
3.1.4	**Dimensiones**		---
---	**Tabla 1 Dimensiones Cinturón de Gala Oficial subalterno**		---
	CARACTERISTICAS	OF. SUPERIOR	---
	CINTURÓN		---
	Largo (sin incluir doblez)	1160 mm ± 10 mm	CR
	Ancho	50 mm ± 2 mm	CR
	Doblez	30 mm ± 5 mm	CR
	CINTA		---
	Ancho	46 mm ± 3 mm	CR
	Color amarillo, ancho	7 mm ± 1 mm	CR
	Colores azul y rojo	3 mm ± 1 mm	CR
	Ubicación color amarillo*	NA	---
	Distancia ubicación tricolor (superior e inferior al centro)	17 mm ± 1 mm	CR
	Ubicación colores de los pasadores (del extremo)	3 mm ± 1 mm	CR

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1055/2023-001 CINTURÓN DE GALA OFICIALES

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
	Azul y rojo, distancia entre colores		CR
	HEBILLA		---
	Espesor	2 mm ± 0,5 mm	CR
	Escudo nacional, diámetro	20 mm ± 2 mm	CR
	Corona de laurel, ancho	10 mm ± 2 mm	CR
	Hebilla circular metálica, diámetro	48 mm ± 1 mm	CR
	CORREA INTERNA		---
	Cuero, espesor	2 mm mínimo	CR
	Largo	220 mm ± 5 mm	CR
	Orificios, cantidad	20	CR
	Hebilla rectangular, calibre	3 mm ± 5 mm	CR
	PASADORES		---
	Ancho	10 mm ± 0,5 mm	CR
	Lengüeta, largo	60 mm ± 0,5 mm	CR
	* Dimensión tomada desde el borde superior de la cinta al inicio del color		---
3.1.5	**Acabado**		NCR (AE1)
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**		NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**		---
3.3.1	**EMPAQUE**		CR
3.3.2	**ROTULADO**		CR

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. CONCLUSIONES

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.5 Acabado en lo siguiente:

- Las piezas metálicas presentan rayaduras y falta de recubrimiento color dorado.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

5. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe

2. MUESTRA INSPECCIONADA

- La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

ANEXO.

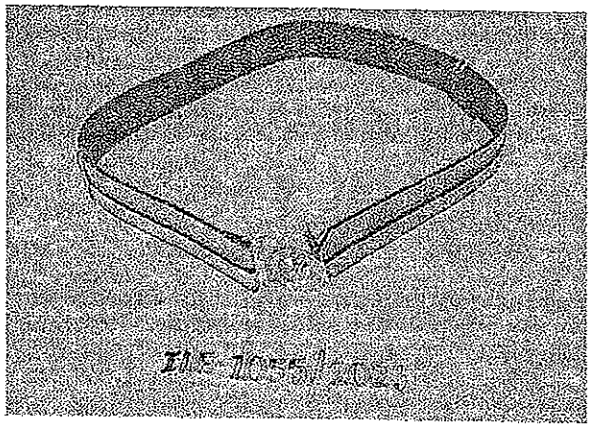
---------- ***Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%*** ----------

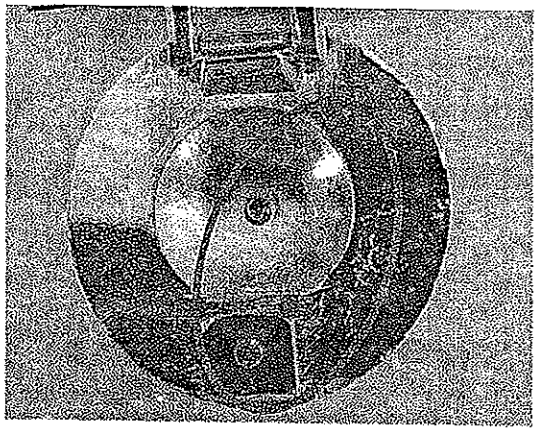
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

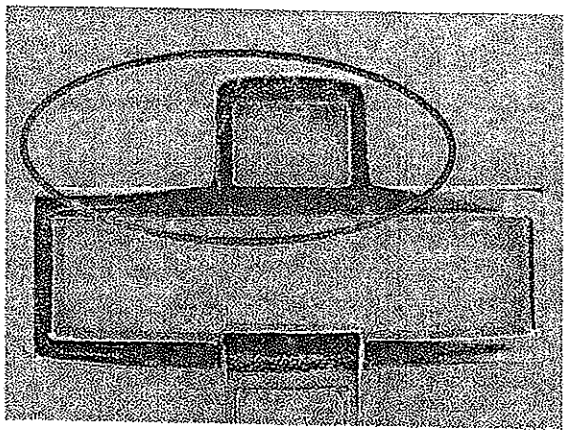
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual, toda vez que para la evaluación se allega una muestra representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato en bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote.
- La muestra referencia fue enviada por el contratista al Grupo Control de Calidad.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12/	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO







AE1

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2023-09-13	ILE No.	1056/2023

1. DATOS DEL CLIENTE

ENTIDAD	GRUPO INTENDENCIA DIRF	DIRECCIÓN	CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO Y/O FAX	5159000 EXT. 20184
CARGO	SUPERVISOR CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 01-09-2023
No. DE CONTRATO	CONTRATO PN DIRAF 06-2-10149-23	NORMA, ESPECIFICACIÓN Y/O DOCUMENTO DE REFERENCIA	ET-PN 016 A4 "CAPONAS"
TIPO DE INSPECCIÓN	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%		
ELEMENTO	CAPONAS		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1056/2023-001 CAPONAS

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**			---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**			---
3.3.1	**Diseño**			CR
3.1.2	**Galón**			CR
3.1.3	**Gancho**			---
---	Debe ser metálico en color negro.			CR
3.1.4	**Dimensiones**			---
---	**Tabla 1. Dimensiones caponas** (producto ya terminado).			---
---	**CARACTERISTICAS**	**DIMENSIONES**	**COTAS**	---
---	Largo total (parte superior)	155 mm ± 5 mm	A	CR
---	Ancho total (medido en la parte más ancha del ovalo)	110 mm ± 5 mm	B	CR
---	**REFUERZO (PARTE INFERIOR)**			---
---	Longitud perímetro externo	195 mm ± 5 mm	–	CR
---	Altura externa (medido en la parte más alta)	28 mm ± 2 mm	C	CR
---	**MEDIA LUNA METALICA**			---
---	Ancho interna (parte central)	80 mm ± 3 mm	D	CR
---	Longitud interno (parte central)	57 mm ± 2 mm	E	CR
---	Espesor (parte más ancha)	20 mm ± 2 mm	-	CR

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY GALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1056/2023-001 CAPONAS

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
---	**PALA**			---
---	Largo	70 mm ± 3 mm	F	CR
---	Ancho	57 mm ± 3 mm	G	CR
---	**PASADOR**			---
---	Largo	140 mm ± 5 mm	H	CR
---	Ancho	20 mm ± 3 mm	I	CR
---	**GALÓN**			---
---	Ancho	16 mm ± 2 mm	J	CR
---	Ubicación del borde de la pala	2 mm + 1 mm	-	CR
---	Ancho color amarillo	2 mm ± 0,5 mm	-	CR
---	Ancho colores azul y rojo	1 mm ± 0,5 mm	-	CR
---	**GANCHO**			---
---	Largo	50 mm ± 5 mm	K	CR
---	**BOTÓN POLICÍA NACIONAL (con patas)**			---
---	Diámetro	15,5 ± 0,5 mm	-	CR
3.1.5	**Acabado**			NCR (AE1)
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**			NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**			---
3.3.1	**EMPAQUE (Individual)**			CR
3.3.2	**ROTULADO (Individual)**			CR

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. CONCLUSIONES

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.5 Acabado, en lo siguiente:

- La muestra presenta despegue de paño cardado en la pala
- La muestra presenta desprendimiento del material metálico media luna con el paño cardado
- La media luna debe estar hasta el borde del paño cardado y no la presenta al ras.
- La muestra presenta deshilachado el paño cardado.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

5. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe

2. MUESTRA INSPECCIONADA

- La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

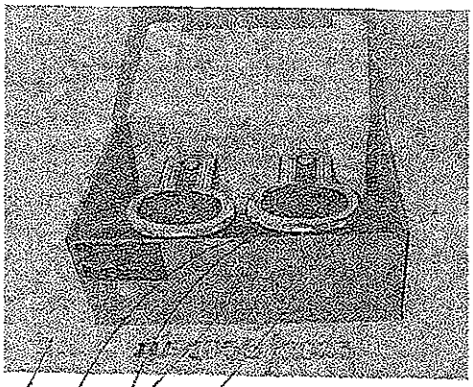
ANEXO.

---------- ***Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%*** ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

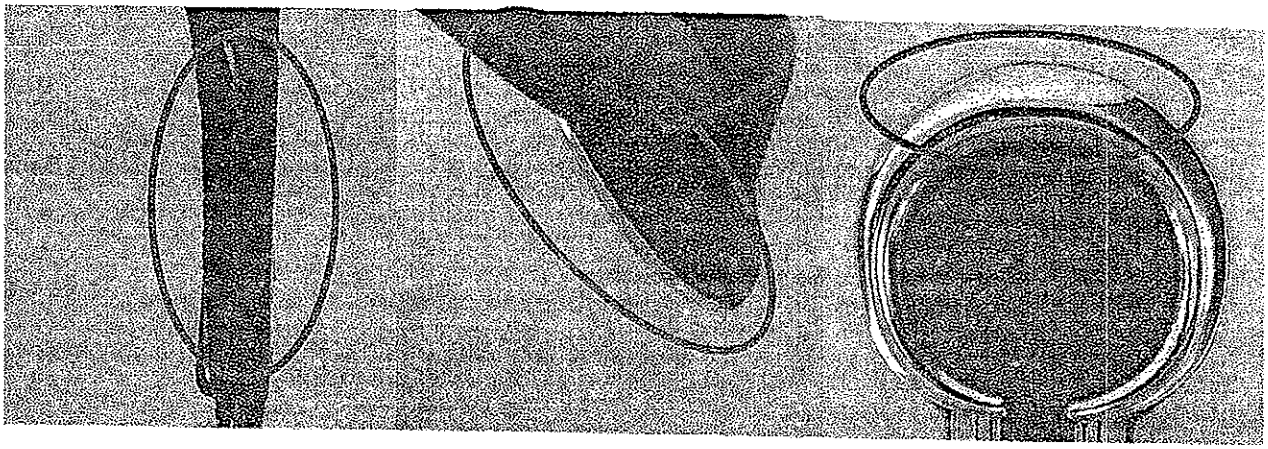
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual, toda vez que para la evaluación se allega una muestra representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato en bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote.
- La muestra referencia fue enviada por el contratista al Grupo Control de Calidad.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



AE1

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	PT.05 JHON FREDY SALGADO MENJURA
Código Analista	APA 1.2	Cargo	Autorizado por Analista Grupo Control de Calidad

ZARESPALDOULES 2023 ILE FINAL No. 1056-2-2023

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-09-28 | **ILE No. 1156/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF No. 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA S.A.S
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO AL 100%	ELEMENTO Y/O MATERIAL		CHARRETERA OFICIAL GENERAL
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 14-09-2023	CANTIDAD	LOTE	10
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN - 026-A5 CHARRETERAS OFICIALES		MUESTRAS	10

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1156/2023-001/010 CHARRETERA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
3.	**REQUISITOS**			---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**			---
3.1.1	**Diseño**			CR
3.1.2	**Galón**			CR
3.1.3	**Gancho**			CR
3.1.4	**Flecos**			CR
3.1.2	**DIMENSIONES**			---
---	La tabla 1 relaciona las dimensiones de la charretera (producto ya terminado). Tabla 1. Dimensiones charretera			---
---	**CARACTERÍSTICAS**	**DIMENSIONES**	**COTAS**	---
---	Largo total (parte superior)	155 ± 5 mm	A	CR
---	Ancho total (medido en la parte más ancha del ovalo)	110 ± 5 mm	B	CR
---	**REFUERZO (PARTE INFERIOR)**	---	---	---
---	Longitud perímetro externo	195 mm ± 5 mm	---	CR
---	Altura externa	28 mm ± 2 mm	C	CR
---	**MEDIA LUNA METÁLICA**			---
---	Ancho interna (parte central)	80 mm ± 3 mm	D	CR
---	Longitud interna (parte central)	57 mm ± 2 mm	E	CR

Firma		Firma	
		Nombre	MY. VOSEU ESPINA LLDA
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad
Código Analista	APA 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1156/2023-001/010 CHARRETERA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Espesor (parte más ancha)	20 mm ± 2 mm	---	CR
---	**HILOS DORADOS (FLECOS)**	---	---	---
---	Largo	70 mm ± 5 mm	---	CR
---	Diámetro	8 mm ± 1 mm	---	CR
---	**HILOS PLATEADOS (FLECOS)**	---	---	---
---	Largo	70 mm ± 5 mm	---	NA
---	Diámetro	4 mm ± 1 mm	---	NA
---	**GALÓN**		---	---
---	Ancho	16 mm ± 2 mm	F	CR
---	Ubicación del borde de pala	2 mm + 1 mm	---	CR
---	Ancho color amarillo	2 mm ± 0,5 mm	---	CR
---	Ancho colores azul y rojo	1 mm ± 0,5 mm	---	CR
---	**PASADOR**	---	---	---
---	Largo	140 mm ± 5 mm	G	CR
---	Ancho	20 mm ± 3 mm	H	CR
---	**GANCHO**		---	---
---	Largo	50 mm ± 5 mm	I	CR
---	**BOTÓN POLICÍA NACIONAL (con patas)**	---	---	---
---	Diámetro	15,5 ± 0,5 mm	---	CR
3.1.3	**Acabado**			NCR (AE1)
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**			NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**			---
3.3.1	**EMPAQUE**			NP-NCR (AE2)
3.3.2	**ROTULADO**			CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras No. 002, 005, 006, 007, 008 y 009 no son conformes con el numeral 3.1.3 Acabado, toda vez que presentan flecos sueltos.

AE2: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 3.1.1 Empaque, toda vez que deben ir envueltas en papel seda color blanco, y no lo poseen.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	MY. JOSE LUIS REYA UPEGUA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	X	2ª vez	---	3ª vez	---	
· Muestreo	Total	X		---	Porcentaje	---	

· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote	NA			
· Numero de muestras no conformes identificadas	10			
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso	**SI**	---	**NO**	X

--- *Fin de la Inspección* ---

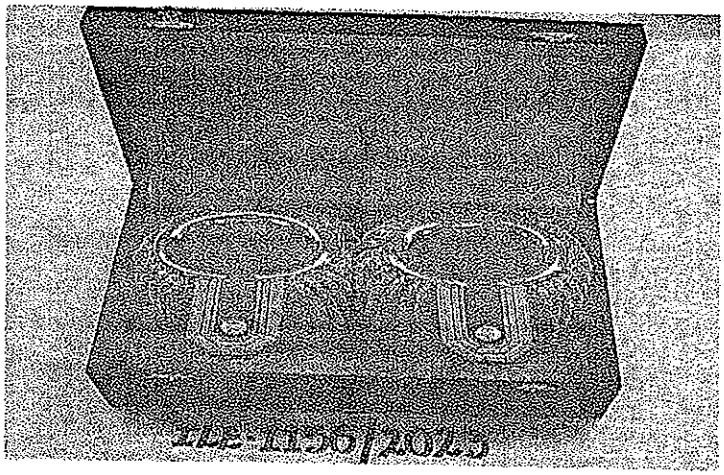
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

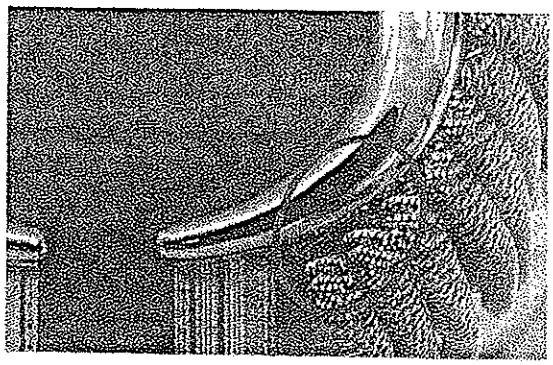
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

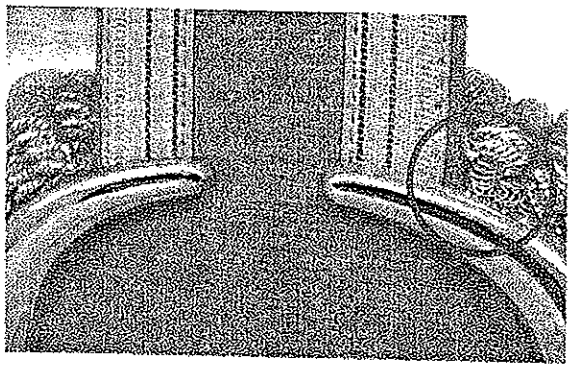
 Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 026-A5 CHARRETERAS OFICIALES
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Las muestras referencia fueron entregadas por la supervisión del contrato.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	MY. JOSE LUIS PEÑA ULLOA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO







AE1

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	MY. JOSE LUIS PEÑA ULLOA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-09-28. **ILE No. 1157/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF No. 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO AL 100 %	ELEMENTO Y/O MATERIAL		CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 14-09-2023	CANTIDAD	LOTE	10
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES		MUESTRAS	10

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1157/2023-001/010 CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripcion		Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**		---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**		---
3.1.1	**Cinturón para oficial General**		CR
3.1.2	**Cinturón para oficial superior y subalterno**		NA
---	**Nota**: Los cinturones de gala deben ser evaluados frente a muestra referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional		NA
3.1.3	**Cuero debe ser color negro**		NE
3.1.4	**Dimensiones**		---
---	**Tabla 1 Dimensiones Cinturón de Gala Oficial subalterno**		---
---	CARACTERISTICAS	OF. GENERAL	---
---	CINTURÓN		---
---	Largo (sin incluir doblez)	1160 mm ± 10 mm	CR
---	Ancho	60 mm ± 2 mm	CR
---	Doblez	30 mm ± 5 mm	CR
---	CINTA		---
---	Ancho	56 mm ± 3 mm	CR
---	Color amarillo, ancho	9 mm ± 1 mm	CR
---	Colores azul y rojo	4 mm ± 1 mm	CR
---	Ubicación color amarillo*	A 10 mm ± 1 mm	CR
---	Distancia ubicación tricolor (superior e inferior al centro)	NA	NA
---	Ubicación colores de los pasadores (del extremo)	5 mm ± 1 mm	CR

Firma		Firma	
		Nombre	MY. JOSE LUIS PEÑA ULLOA
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad
Código Analista	ADS 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1157/2023-001/010 CINTURÓN DE GALA OFICIAL SUPERIOR

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Azul y rojo, distancia entre colores	9 mm ± 1 mm	CR
---	**HEBILLA**		---
---	Espesor	2 mm ± 0,5 mm	CR
---	Escudo nacional, diámetro	20 mm ± 2 mm	CR
---	Corona de laurel, ancho	10 mm ± 2 mm	CR
---	Hebilla circular metálica, diámetro	48 mm ± 1 mm	CR
---	**CORREA INTERNA**		---
---	Cuero, espesor	2 mm mínimo	CR
---	Largo	220 mm ± 5 mm	CR
---	Orificios, cantidad	20	CR
---	Hebilla rectangular, calibre	3 mm ± 5 mm	CR
---	**PASADORES**		---
---	Ancho	10 mm ± 0,5 mm	CR
---	Lengüeta, largo	60 mm ± 0,5 mm	CR
3.1.5	**Acabado**		NCR (AE1)
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**		NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**		---
3.3.1	**EMPAQUE**		CR
3.3.2	**ROTULADO**		CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas No. 003, 004, 006, no son conformes con el numeral 3.1.5 Acabados, toda vez que presentan manchas en la hebilla rectangular de los punzones.

- Las muestras No. 004 y 005 presentan manchas sobre la chapa.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	MY. JOSE LUIS PEÑALOZA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	X	2ª vez	---	3ª vez	---	
· Muestreo	Total	X		---	Porcentaje	---	

· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote	NA			
· Numero de muestras no conformes identificadas	10			
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso	SI	—	NO	X

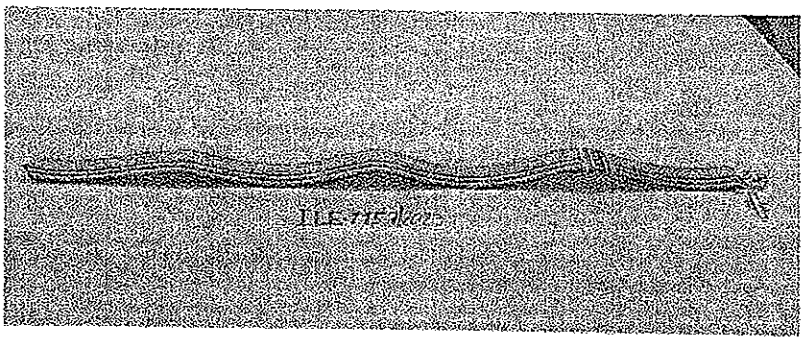
Fin de la Inspección

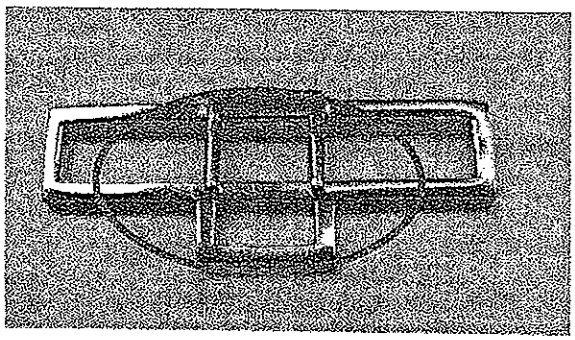
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Las muestras referencia fueron entregadas por la supervisión del contrato.

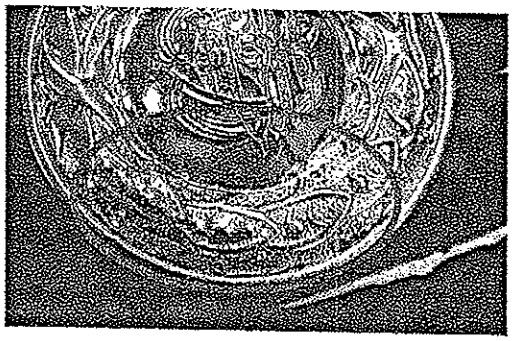
Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	MY. JOSE LUIS REYES VILLOA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO





AE1



AE1.1

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	MY. JOSE LUIS PEMA ULLOA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arloc-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-09-28 | **ILE No. 1158/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF No. 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO AL 100 %	ELEMENTO Y/O MATERIAL		CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 14-09-2023	CANTIDAD	LOTE	10
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 032 A3 CORDÓN DE GALA OFICIALES		MUESTRAS	10

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1158/2023-001/010 CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificacion	Descripcion			Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**			---
3.1	**REQUSITOS GENERALES**			---
3.1.1	**Cordón dorado**			NCR (AE1)
---	**Y plateado**			NA
3.1.2	**Cordón sencillo dorado**			---
3.1.3	**Dimensiones. La tabla 1 establece las dimensiones**			---
---	**Tabla 1. Dimensiones cordón Oficial General y Academia Superior**			---
---	**CARACTERISTICAS**	**DORADO O PLATEADO**	**COTAS**	---
---	**CINTA**			---
---	Largo	50 mm ± 5 mm	**A**	CR
---	Ancho	25 mm ± 5 mm	**B**	CR
---	Ojal, ancho	20 mm ± 5 mm	**C**	CR
---	**CORDONES TRENZADOS**			---
---	Cordón 1, largo (más largo)	830 mm ± 15 mm	**D**	CR
---	Ancho	30 mm ± 3 mm	**E**	CR
---	Cordón 2, largo (más corto)	570 mm ± 15 mm	**F**	CR
---	Ancho	30 mm ± 3 mm	**E**	CR
---	**CORDONES LISOS**			---
---	Cordón 1, largo (más largo, doblado	650 mm ± 10 mm	**F**	CR

Firma		Firma	
		Nombre	MY. JOSE LUIS PEÑA VILLOA
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad
Código Analista	APA 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1158/2023-001/010 CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Ancho	7 mm ± 1 mm	-	CR
---	Cordón 2, largo (más corto), doblado	420 mm ± 10 mm	G	CR
---	Ancho	7 mm ± 1 mm	-	CR
---	Cordón 3, largo (salen de la cinta hasta donde inicia la trenza)	40 mm ± 5 mm	-	CR
---	Cordón 4, largo (parte inferior)	100 mm ± 10 mm	H	CR
---	Pasador, ancho (parte externa)	18 mm ± 2 mm	I	CR
---	**OJAL DORADO O PLATEADO**			---
---	Hilo metálico	dos cabos	-	CR
---	Largo	40 mm ± 5 mm	J	CR
---	**PUNTA METALICA**			---
---	Largo	80 mm ± 3 mm	K	CR
---	Ancho (parte más ancha)	18 mm ± 2 mm	L	CR
---	**Tabla 2. Dimensiones cordón oficial Ayudantes y Edecanes**			---
---	**Cinta Largo**			NA
---	**CORDON TRENZADO**			NA
---	**CORDONES LISOS**			NA
---	**OJAL PLATEADO**			NA
---	**PUNTA METALICA**			NA
3.1.4	**Acabado**			NCR (AE2)
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**			NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**			---
3.1	**EMPAQUE**			CR
3.3.2	**ROTULADO**			CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas No. 001, 002, 006, 008 y 010 no son conformes con el numeral 3.1.1 Cordón dorado, toda vez que no presentan la trenza no presenta una forma semicurva.

AE2: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 3.1.4 Acabado, toda vez que presentan manchas y rayones sobre el lapicero con extremo liso sin mina.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado, **NP:** No posee

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	MY. JOSE LUIS PEÑA ULLOA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	X	2ª vez	---	3ª vez	---	
· Muestreo	Total	X		---	Porcentaje	---	
· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote			NA				
· Numero de muestras no conformes identificadas			10				
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso		SI	---		NO	X	

---------- Fin de la Inspección ----------

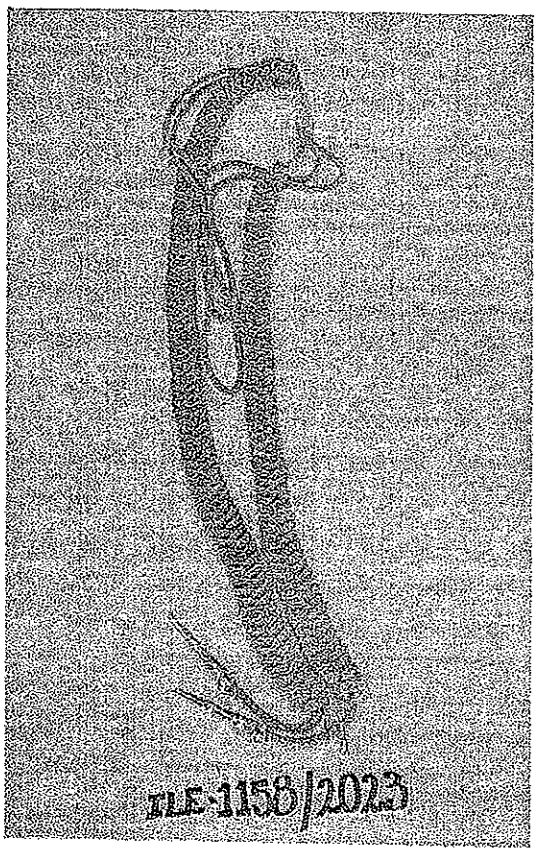
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

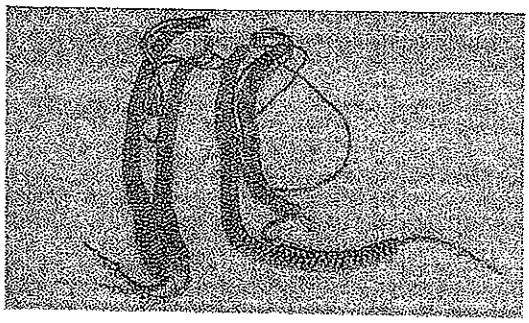
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

 Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 032 A3 CORDÓN DE GALA OFICIALES
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Las muestras referencia fueron entregadas por la supervisión del contrato.

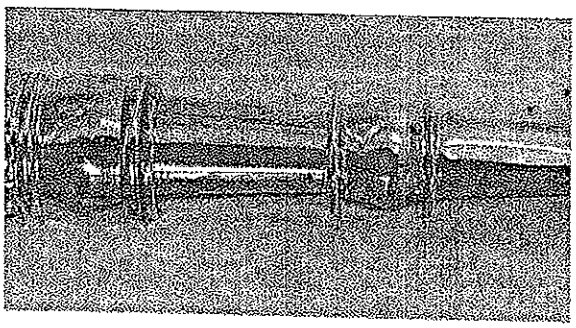
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	MY. JOSE LUIS PRETELT MOLLOA
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad
Código Analista	APA 12		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO





AE1



AE2

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	MY. JOSE LUIS PEÑA ULLOA
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-09-28 | **ILE No. 1159/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF No. 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO AL 100 %	ELEMENTO Y/O MATERIAL		DRAGONA DE GALA OFICIAL GENERAL
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 14-09-2023	CANTIDAD	LOTE	10
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 058 A2 DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL		MUESTRAS	10

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1159/2023-001/010 DRAGONAS GALA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	---
3.1.1	**DRAGONA DORADA**	CR
3.1.2	**DRAGONA PLATEADA**	NA
3.1.3	**DIMENSIONES**	---
---	En la tabla 1 se especifica las dimensiones de la dragona	---
---	**Tabla 1. Dimensiones de las dragonas**	CR
3.1.3	**Acabado**	CR
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	---
3.3.1	**EMPAQUE**	CR
3.3.2	**ROTULADO**	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma	Yuly Polo	Firma	
Cargo	Analista	Nombre	MY. JOSE LUIS PEÑA ULLOA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	X	2ª vez	---	3ª vez	---	
· Muestreo	Total	X		---	Porcentaje	---	
· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote			NA				
· Numero de muestras no conformes identificadas			00				
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso			SI	X	NO	---	

---------- *Fin de la Inspección* ----------

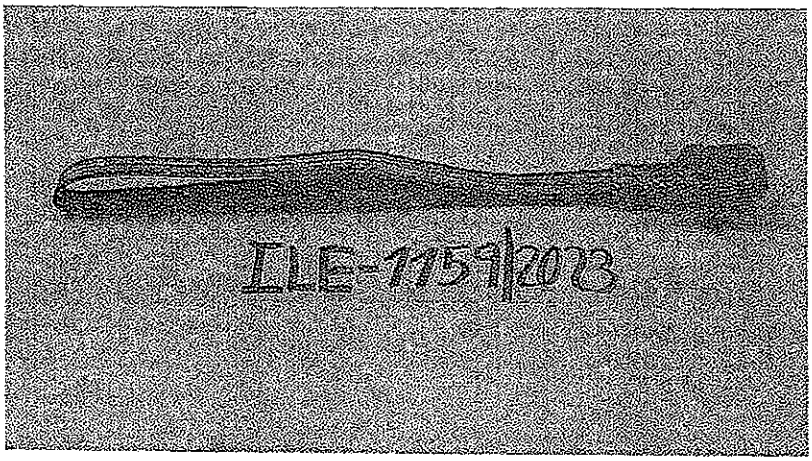
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

 Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 058 A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Las muestras referencia fueron entregadas por la supervisión del contrato.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	MY. JOSE LUIS RENGIFO LOA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-09-28 | **ILE No. 1160/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF No. 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO AL 100%	ELEMENTO Y/O MATERIAL		PRESILLA DE GALA OFICIAL GENERAL
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 14-09-2023	CANTIDAD	LOTE	10
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 107-A4 PRESILLA DE GALA		MUESTRAS	10

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1160/2023-001/010 PRESILLA DE GALA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	---
3.1.1	**Diseño**	CR
---	**OFICIAL GENERAL**	CR
---	**OFICIAL SUPERIOR**	NA
---	**OFICIAL SUBALTERNO**	NA
---	**Nota 1:** El botón debe ser con patas de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica NTMD 0199 (actualización vigente).	NE
---	**Nota 2:** Las presillas de gala deben ser evaluadas frente a muestras referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional. (Ver numeral 2.2.5).	NE
---	**3.1.5 Dimensiones.** La tabla 1 relaciona las dimensiones de la presilla (producto ya terminado)	---
---	**Tabla 1 Dimensiones presilla**	CR
3.1.3	**ACABADO**	CR
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	---
3.3.1	**EMPAQUE**	CR
3.3.2	**ROTULADO**	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	MY. JOSE LUIS PEMA UNDA
Código Analista	APA/12	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	X	2ª vez	---	3ª vez	---	
· Muestreo	Total	X		---	Porcentaje	---	
· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote			NA				
· Numero de muestras no conformes identificadas			00				
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso	SI	X	NO	---			

---------- *Fin de la Inspección* ----------

Firma		Firma	
		Nombre	MY. JOSE LUIS PEÑA ULLOA
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad
Código Analista	APA 12		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos especificos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 107-A4 PRESILLA DE GALA
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Las muestras referencia fueron entregadas por la supervisión del contrato.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
		Nombre	MY. JOSE LUIS PEÑA ULLOA
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad
Código Analista	APA 12		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-09-28 | **ILE No. 1161/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF No. 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO AL 100%	ELEMENTO Y/O MATERIAL		TIRO HILO DORADO PARA GENERAL
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 14-09-2023	CANTIDAD	LOTE	10
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 117-A4 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL		MUESTRAS	10

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1161/2023-001/010 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**		---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**		CR
---	**Nota:** Los tiros deben ser evaluados frente a muestras referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad. (Ver numeral 2.2.5		NE
3.1.1	**Dimensiones**. La tabla 1 establece las dimensiones del tiro		---
---	**Tabla 1. Dimensiones del tiro**		---
---	**CORREA PRINCIPAL**		---
---	Longitud (incluido doblez)	420 mm ± 10 mm	CR
---	Ancho	22 mm ± 2 mm	CR
---	Distancia desde la ubicación ojete (tomada al centro de la punta)	95 mm ± 5 mm	CR
---	Diámetro interno ojete	4 mm ± 1 mm	CR
---	**HEBILLA RECTANGULAR**		---
---	Divisiones iguales	2	CR
---	Ancho externo	48 mm ± 2 mm	CR
---	Alto	15 mm ± 1 mm	CR
---	Espesor	4 mm ± 1 mm	CR
---	Ancho sujetador rectangular central (dimensión interna)	20 mm ± 2 mm	CR

Firma	Yoly Polo	Firma	
		Nombre	MY. JOSE LUIS RENA BOLOA
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad
Código Analista	ADS 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1161/2023-001/010 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Alto sujetador rectangular (dimensión interna)	8 mm ± 1 mm	CR
---	Longitud correa pasador	70 mm ± 5 mm	CR
---	Dobleces, cantidad	2	CR
---	Longitud doblez	20 mm ± 5 mm	CR
---	Diámetro externo remache	9 mm ± 0.5 mm	CR
---	**CADENA**		---
---	Ancho longitud piaqueta triangular	18 mm ± 1 mm	CR
---	Cantidad eslabones en forma de S	1	CR
---	Longitud eslabón S	32 mm ± 1 mm	CR
---	Ancho eslabón S (parte más ancha externo)	19 mm ± 1 mm	CR
---	Cantidad eslabones ovalados	6	CR
---	Longitud eslabones ovalado	18 mm ± 1 mm	CR
---	Ancho eslabones ovalados	9 mm ± 1 mm	CR
---	**GANCHO**		---
	Diseño tipo garfio	Tipo garfio	CR
	Largo incluido el doblez	85 mm mínimo	CR
	Ancho (parte más ancha)	15 mm mínimo	CR
---	**CORREA ACCESORIA**		---
---	Longitud (incluido dos dobleces)	110 mm mínimo	CR
---	Ancho	20 mm ± 2 mm	CR
---	Longitud útil	46 mm ± 2 mm	CR
---	Diámetro remache	9 mm ± 1 mm	CR
---	**MASCARON**		---
---	Conformado por	Dos cabezas de león	CR
---	Diámetro cabeza de león (central)	25 mm ± 2 mm	CR
---	Longitud total	72 mm ± 2 mm	CR
---	Ancho (dimensión externa central)	30 mm ± 2 mm	CR
---	Alto pasador (dimensión externa)	7 mm ± 1 mm	CR

Firma	Hoja por los	Firma	
Cargo	Analista	Nombre	MY. JOSE LUIS PEÑA ULLOA
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1161/2023-001/010 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL

Norma y/o especificación	Norma y/o especificación		Norma y/o especificación
---	Espesor pasador	2,5 mm± 15 mm	CR
---	**MOSQUETON**		---
---	Longitud total (incluida base)	50 mm mínimo	CR
---	Ancho base	25 mm mínimo	CR
2.4	**ACABADO**		NCR (AE1)
3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**		---
3.3.1	**EMPAQUE**		CR
3.3.2	**ROTULADO**		CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras No. 003, 005 y 008 no son conformes con el numeral 3.1.3 Acabado, toda vez que presentan rayaduras y manchas sobre la hebilla rectangular.

- La muestra No. 005 presenta manchas sobre el remache.
- La muestra No. 008 presenta la plaqueta triangular desprendida.
- La muestra No. 008 presenta desprendimiento color dorado en un eslabón ovalado.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias
Anexo 2. Registro fotográfico

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

Firma	Yoly Porras	Firma	
		Nombre	MY. JOSE LUIS PEÑA ULLOA
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad
Código Analista	ADS 12		

4 OBSERVACIONES

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 **DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	X	2ª vez	---	3ª vez	---
· Muestreo	Total	X		---	Porcentaje	---

· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote	NA
· Numero de muestras no conformes identificadas	03

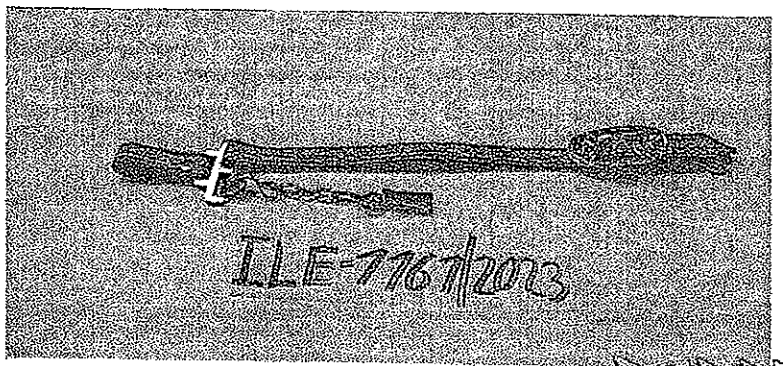
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso	**SI**	---	**NO**	X

---------- Fin de la Inspección ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

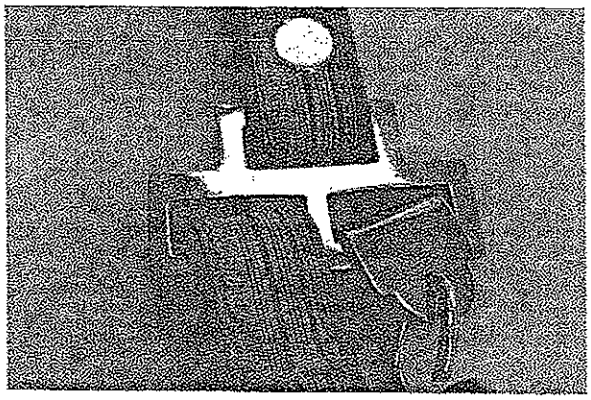
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos especificos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 117-A4 TIRO HILO DORADO
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Las muestras referencia fueron entregadas por la supervisión del contrato.

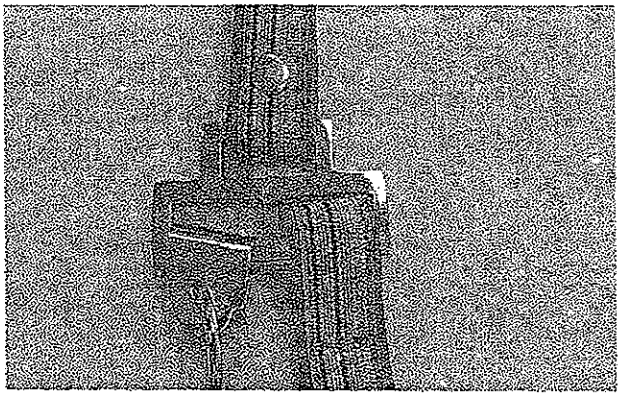
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO



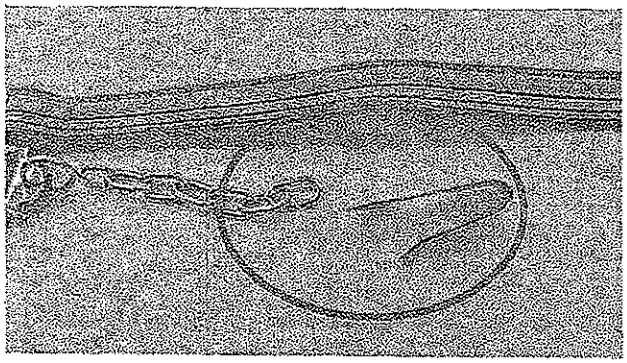
Firma		Firma	
		Nombre	MY. JOSE LUIS PEÑA ULLOA
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Jefe Grupo Control de Calidad
Código Analista	ADS 12		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

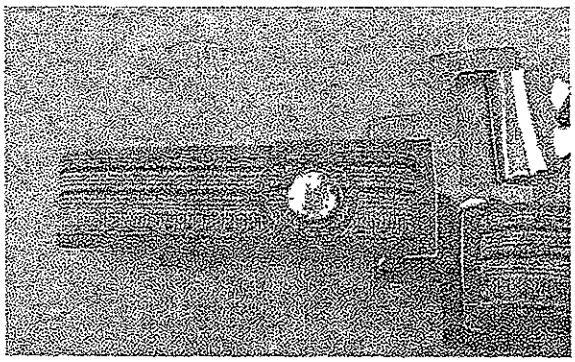




AE1



AE1.1



AE1.2

Firma		Firma	
		Nombre	MY. JOSE LUIS PEÑA UNGA
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por: Jefe Grupo Control de Calidad
Código Analista	ADS 12		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.artoc-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-11-03 | **ILE No. 1411/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF No. 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA S.A.S
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO AL 100%	ELEMENTO Y/O MATERIAL		CHARRETERA OFICIAL GENERAL
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 11-10-2023	CANTIDAD	LOTE	10
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN - 026-A5 CHARRETERAS OFICIALES + MUESTRA REFERENCIA		MUESTRAS	10

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1411/2023-001/010 CHARRETERA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
3.	**REQUISITOS**			—
3.1	**REQUISITOS GENERALES**			—
3.1.1	**Diseño**			CR
3.1.2	**Galón**			CR
3.1.3	**Gancho**			CR
3.1.4	**Flecos**			CR
3.1.2	**DIMENSIONES**			—
---	La tabla 1 relaciona las dimensiones de la charretera (producto ya terminado). Tabla 1. Dimensiones charretera			—
---	**CARACTERÍSTICAS**	**DIMENSIONES**	**COTAS**	—
---	Largo total (parte superior)	155 ± 5 mm	A	CR
---	Ancho total (medido en la parte más ancha del ovalo)	110 ± 5 mm	B	CR
---	**REFUERZO (PARTE INFERIOR)**	---	---	---
---	Longitud perímetro externo	195 mm ± 5 mm	---	CR
---	Altura externa	28 mm ± 2 mm	C	CR
---	**MEDIA LUNA METÁLICA**			---
---	Ancho interna (parte central)	80 mm ± 3 mm	D	CR
---	Longitud interna (parte central)	57 mm ± 2 mm	E	CR

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	APA 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1411/2023-001/010 CHARRETERA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Espesor (parte más ancha)	20 mm ± 2 mm	---	CR
---	**HILOS DORADOS (FLECOS)**	---	---	---
---	Largo	70 mm ± 5 mm	---	CR
---	Diámetro	8 mm ± 1 mm	---	CR
---	**HILOS PLATEADOS (FLECOS)**	---	---	---
---	Largo	70 mm ± 5 mm	---	NA
---	Diámetro	4 mm ± 1 mm	---	NA
---	**GALÓN**		---	---
---	Ancho	16 mm ± 2 mm	F	CR
---	Ubicación del borde de pala	2 mm + 1 mm	---	CR
---	Ancho color amarillo	2 mm ± 0,5 mm	---	CR
---	Ancho colores azul y rojo	1 mm ± 0,5 mm	---	CR
---	**PASADOR**	---	---	---
---	Largo	140 mm ± 5 mm	G	CR
---	Ancho	20 mm ± 3 mm	H	CR
---	**GANCHO**		---	---
---	Largo	50 mm ± 5 mm	I	CR
---	**BOTÓN POLICÍA NACIONAL (con patas)**	---	---	---
---	Diámetro	15,5 ± 0,5 mm	---	CR
3.1.3	**Acabado**			NCR (AE1)
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**			NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**			---
3.3.1	**EMPAQUE**			CR
3.3.2	**ROTULADO**			CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las siguientes muestras no son conformes con el numeral 3.1.3 Acabado, en lo siguiente:

Muestra No. 05:

- La muestra presenta peladuras en el gancho.
- La muestra presenta flecos separados entre sí.
- La muestra presenta flecos sueltos, afectando la presentación del elemento.

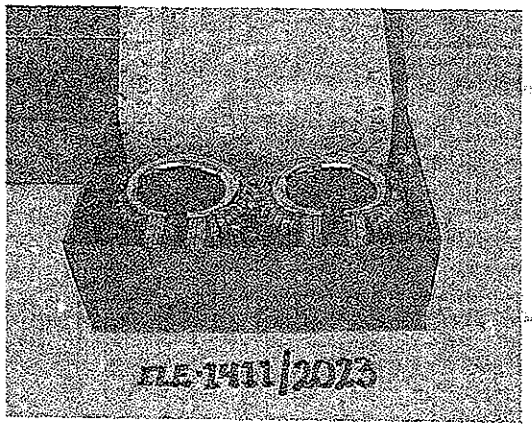
Muestra No. 10:

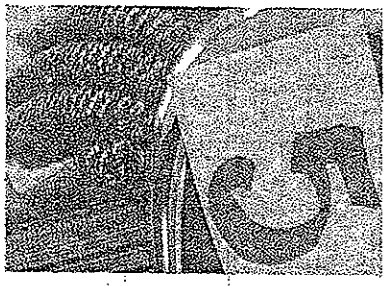
- La muestra presenta flecos separados entre sí.
- La muestra presenta flecos sueltos, afectando la presentación del elemento.

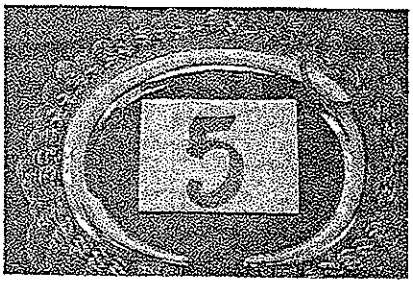
Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

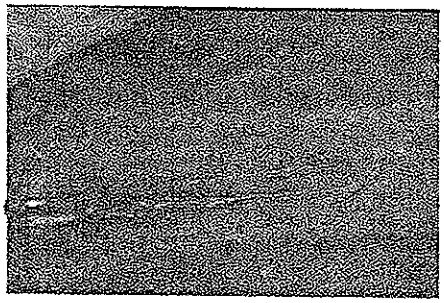
Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por: Responsable Técnico

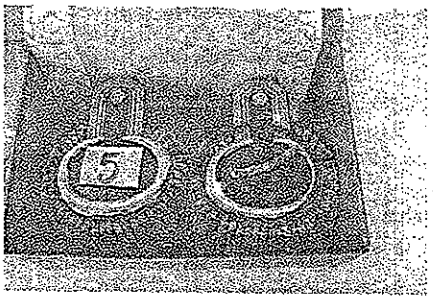
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

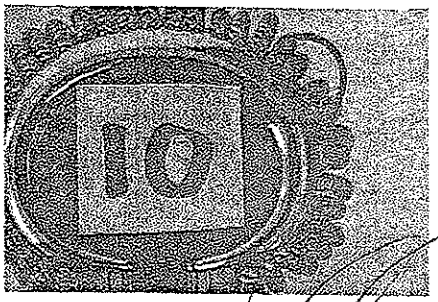


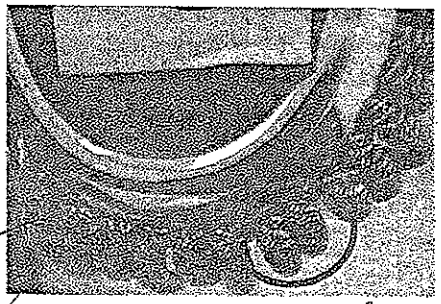












AE1

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	APA 12		

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver Item No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impreso y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	---	2ª vez	X	3ª vez	---	
· Muestreo	Total	X		---	Porcentaje	---	

· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote	NA			
· Numero de muestras no conformes identificadas	02			
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso	SI	---	NO	X

---------- ***Fin de la Inspección*** ----------

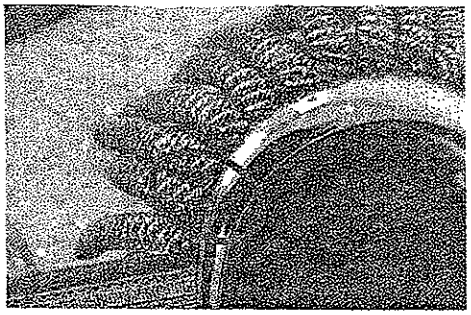
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

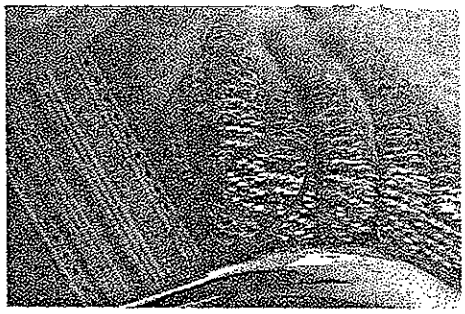
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

 Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 026-A5 CHARRETERAS OFICIALES
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO





AE1

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por: Responsable Técnico
Código Analista	APA 12		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-11-03 | **ILE No. 1412/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF No. 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO AL 100 %	ELEMENTO Y/O MATERIAL		CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 11-10-2023	CANTIDAD	LOTE	10
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES + MUESTRA REFERENCIA		MUESTRAS	10

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1412/2023-001/010 CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**		---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**		---
3.1.1	**Cinturón para oficial General**		CR
3.1.2	**Cinturón para oficial superior y subalterno**		NA
---	**Nota**: Los cinturones de gala deben ser evaluados frente a muestra referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional		NE (Ver nota aclaratoria)
3.1.3	**Cuero debe ser color negro**		CR
3.1.4	**Dimensiones**		---
---	**Tabla 1 Dimensiones Cinturón de Gala Oficial subalterno**		---
---	CARACTERÍSTICAS	OF. GENERAL	---
---	CINTURON		---
---	Largo (sin incluir doblez)	1160 mm ± 10 mm	CR
---	Ancho	60 mm ± 2 mm	CR
---	Doblez	30 mm ± 5 mm	CR
---	CINTA		---
---	Ancho	56 mm ± 3 mm	CR
---	Color amarillo, ancho	9 mm ± 1 mm	CR
---	Colores azul y rojo	4 mm ± 1 mm	CR
---	Ubicación color amarillo*	A 10 mm ± 1 mm	CR
---	Distancia ubicación tricolor (superior e inferior al centro)	NA	NA
---	Ubicación colores de los pasadores	5 mm ± 1 mm	CR

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	ADS 12		

	(del extremo)		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1412/2023-001/010 CINTURÓN DE GALA OFICIAL SUPERIOR

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Azul y rojo, distancia entre colores	9 mm ± 1 mm	CR
---	**HEBILLA**		---
---	Espesor	2 mm ± 0,5 mm	CR
---	Escudo nacional, diámetro	20 mm ± 2 mm	CR
---	Corona de laurel, ancho	10 mm ± 2 mm	CR
---	Hebilla circular metálica, diámetro	48 mm ± 1 mm	CR
---	**CORREA INTERNA**		---
---	Cuero, espesor	2 mm mínimo	CR
---	Largo	220 mm ± 5 mm	CR
---	Orificios, cantidad	20	CR
---	Hebilla rectangular, calibre	3 mm ± 5 mm	CR
---	**PASADORES**		---
---	Ancho	10 mm ± 0,5 mm	CR
---	Lengüeta, largo	60 mm ± 0,5 mm	CR
3.1.5	**Acabado**		NCR (AE1)
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**		NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**		---
3.3.1	**EMPAQUE**		CR
3.3.2	**ROTULADO**		CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 3.1.5 Acabados, toda vez que presentan, lo siguiente:

- La muestra No. 001 presenta falta de recubrimiento de color dorado en la hebilla.
- La muestra No. 002 presenta falta de recubrimiento en la hebilla, y no la presenta uniforme ni lisa.
- La muestra No. 003 presenta manchas negras sobre la hebilla, y no la presenta uniforme ni lisa.
- La muestra No. 004 presenta manchas negras sobre la hebilla, y presenta peladuras y un pasador despegado.
- La muestra No. 005 presenta manchas negras y peladuras sobre la hebilla.
- La muestra No. 006 presenta manchas negras, peladuras sobre la hebilla rectangular de los punzones, la correa presenta fruncidos sobre las costuras, el color dorado difiere con el color dorado de la muestra referencia, adicionalmente presenta puntadas defectuosas y arrugas sobre la correa.
- La muestra No. 007 presenta falta de color dorado sobre la hebilla y peladuras.
- La muestra No. 008 presenta manchas negras sobre la hebilla, y no la presenta uniforme ni lisa.
- La muestra No. 009 presenta falta de recubrimiento de color dorado en la hebilla.
- La muestra No. 010 presenta manchas negras y peladuras sobre la hebilla, y no la presenta uniforme, ni lisa.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma	Yola Polido	Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**							
· El muestreo obedece a	1ª vez	—	2ª vez	X	3ª vez	—	
· Muestreo	Total	X		—	Porcentaje	—	
· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote	NA						
· Numero de muestras no conformes identificadas	10						
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso	**SI**	—			**NO**	X	

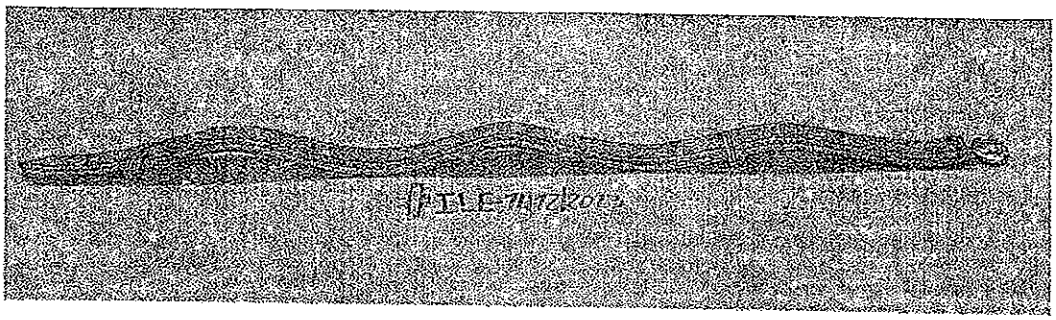
Fin de la Inspección

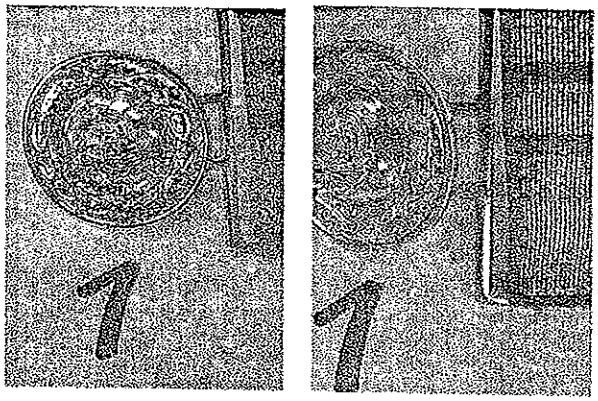
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

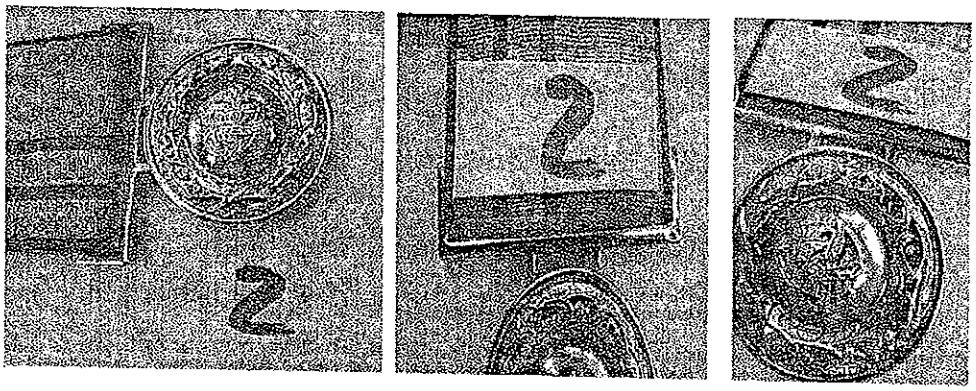
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

Firma	Yuly Pardo	Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	ADS 12		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



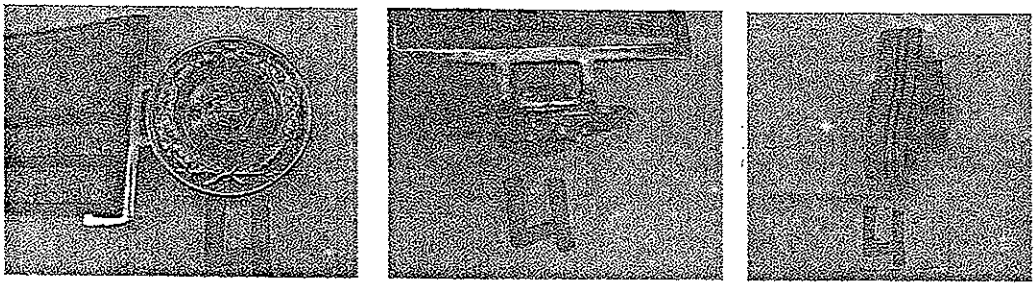


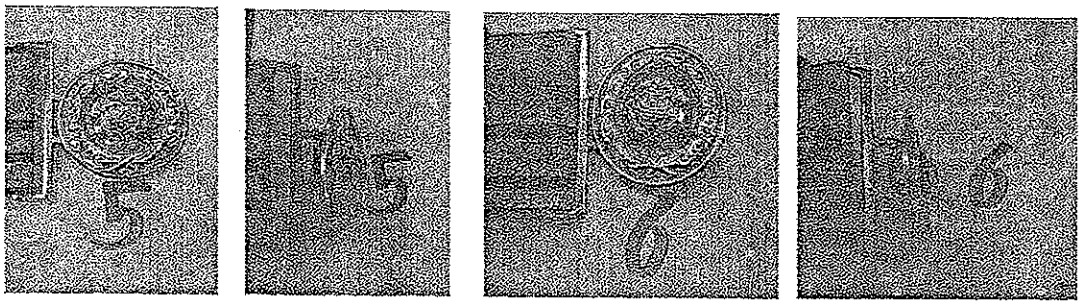


Firma	Yola Pulido	Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por: Responsable Técnico

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

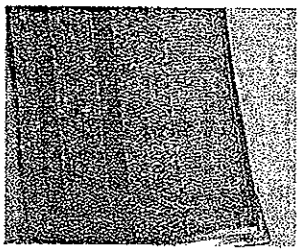
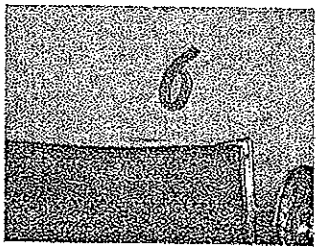
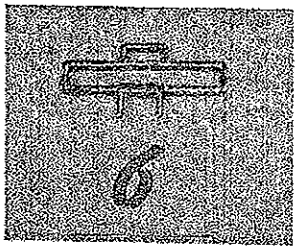
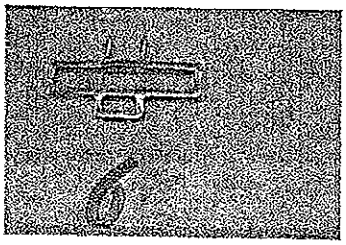
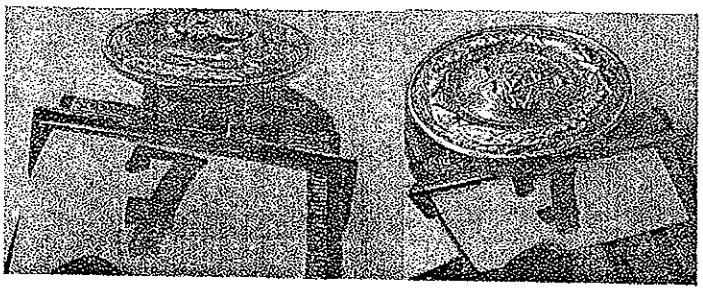
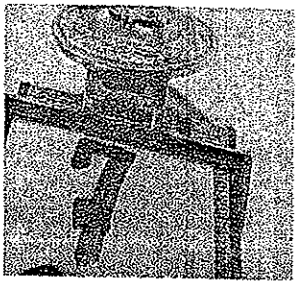
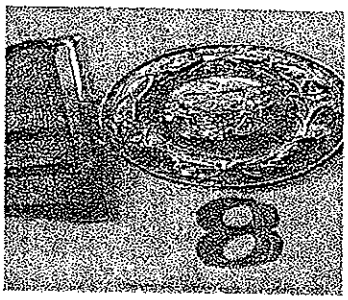
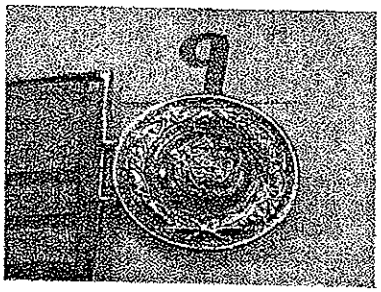




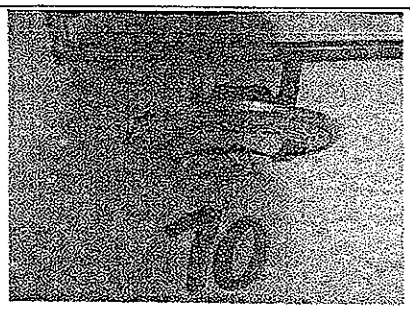


Firma	Yolapolicia	Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	ADS 12		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por: Responsable Técnico





Firma	4014 201.20	Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	ADS 12		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-11-03 | **ILE No. 1413/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF No. 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO AL 100 %	ELEMENTO Y/O MATERIAL		CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 11-10-2023	CANTIDAD	LOTE	10
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 032 A3 CORDÓN DE GALA OFICIALES + MUESTRA REFERENCIA		MUESTRAS	10

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1413/2023-001/010 CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**			—
3.1	**REQUSITOS GENERALES**			—
3.1.1	**Cordón dorado**			CR
---	**Y plateado**			NA
3.1.2	**Cordón sencillo dorado**			CR
3.1.3	**Dimensiones. La tabla 1 establece las dimensiones**			—
---	**Tabla 1. Dimensiones cordón Oficial General y Academia Superior**			—
---	**CARACTERISTICAS**	**DORADO O PLATEADO**	**COTAS**	—
---	**CINTA**			—
---	Largo	50 mm ± 5 mm	**A**	CR
---	Ancho	25 mm ± 5 mm	**B**	CR
---	Ojal, ancho	20 mm ± 5 mm	**C**	CR
---	**CORDONES TRENZADOS**			—
---	Cordón 1, largo (más largo)	830 mm ± 15 mm	**D**	CR
---	Ancho	30 mm ± 3 mm	**E**	CR
---	Cordón 2, largo (más corto)	570 mm ± 15 mm	**F**	CR
---	Ancho	30 mm ± 3 mm	**E**	CR
---	**CORDONES LISOS**			—
---	Cordón 1, largo (más largo, doblado	650 mm ± 10 mm	**F**	CR

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	APA 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1413/2023-001/010 CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Ancho	7 mm ± 1 mm	-	CR
---	Cordón 2, largo (más corto), doblado	420 mm ± 10 mm	G	CR
---	Ancho	7 mm ± 1 mm	-	CR
---	Cordón 3, largo (salen de la cinta hasta donde inicia la trenza)	40 mm ± 5 mm	-	CR
---	Cordón 4, largo (parte inferior)	100 mm ± 10 mm	H	CR
---	Pasador, ancho (parte externa)	18 mm ± 2 mm	I	CR
---	**OJAL DORADO O PLATEADO**			---
---	Hilo metálico	dos cabos	-	CR
---	Largo	40 mm ± 5 mm	J	CR
---	**PUNTA METALICA**			---
---	Largo	80 mm ± 3 mm	K	CR
---	Ancho (parte más ancha)	18 mm ± 2 mm	L	CR
---	**Tabla 2. Dimensiones cordón oficial Ayudantes y Edecanes**			---
---	**Cinta Largo**			NA
---	**CORDON TRENZADO**			NA
---	**CORDONES LISOS**			NA
---	**OJAL PLATEADO**			NA
---	**PUNTA METALICA**			NA
3.1.4	**Acabado**			NCR (AE1)
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**			NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**			---
3.1	**EMPAQUE**			CR
3.3.2	**ROTULADO**			CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 3.1.4 Acabado, toda vez que presentan una forma semicurva, y las presenta en línea recta.

- El lapicero presenta manchas, rayaduras y falta de recubrimiento color dorado.
- Las muestras No. 003, 007 y 010 presenta deshilachada la trenza.
- Las muestras evaluadas no son conformes con la tonalidad de la punta metálica que simula un lapicero contra la muestra referencia.

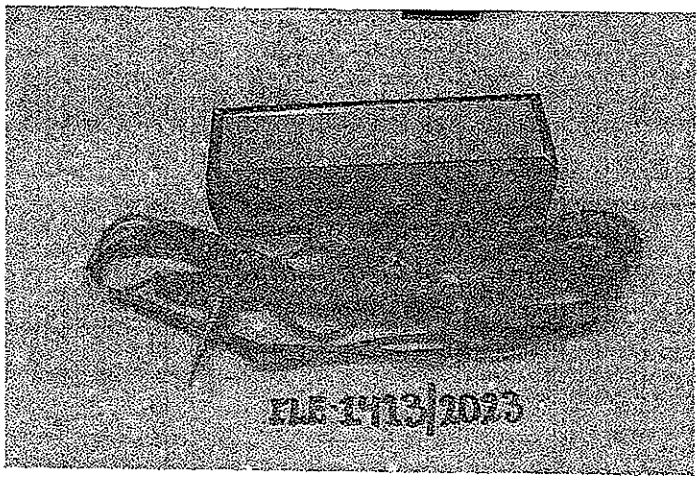
Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

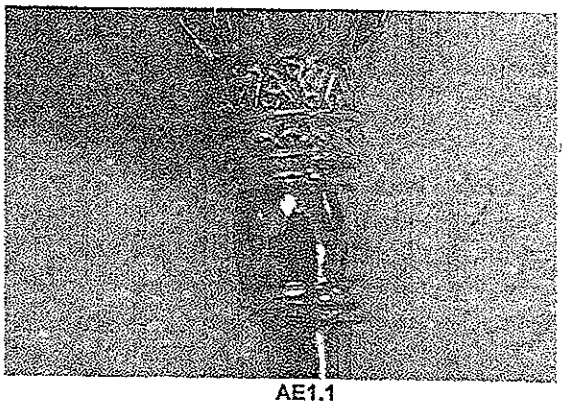
3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

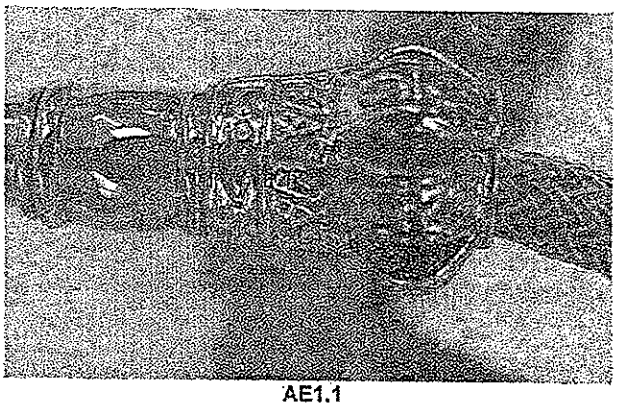
Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO

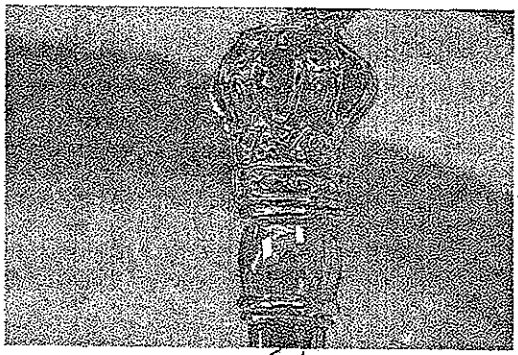




AE1.1



AE1.1



AE1.1

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	APA 1/2		

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver Item No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	---	2ª vez	X	3ª vez	---	
· Muestreo	Total	X		---	Porcentaje	---	
· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote			NA				
· Numero de muestras no conformes identificadas			10				
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso	SI	---		NO	X		

---------- *Fin de la Inspección* ----------

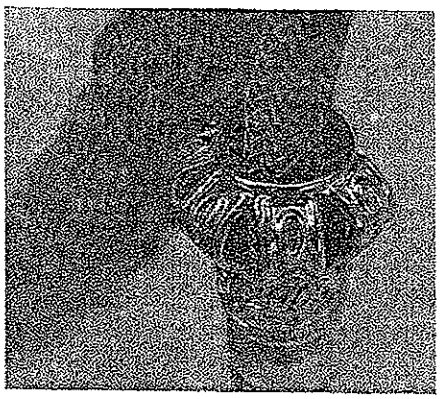
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

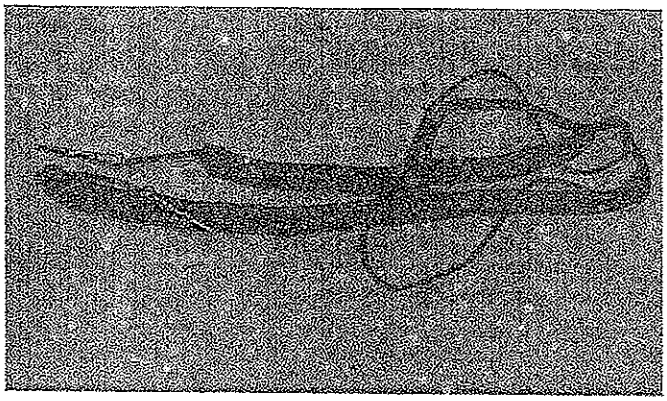
 Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 032 A3 CORDÓN DE GALA OFICIALES
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Se realiza la evaluación con muestra referencia entregada por el proveedor.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

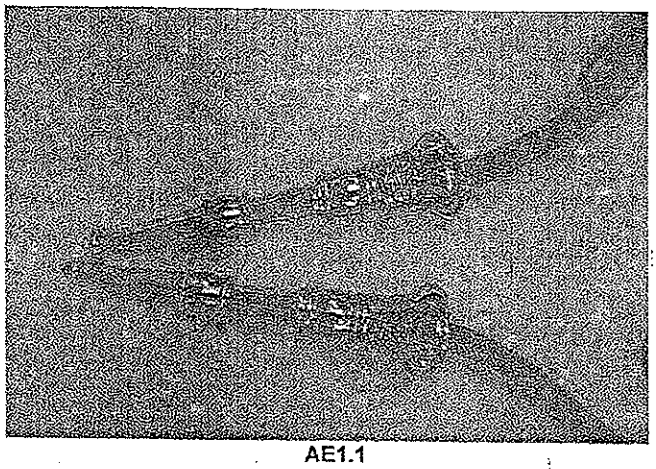
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



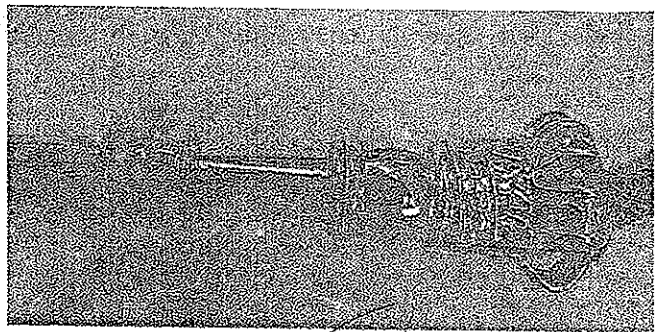
AE1.1



AE1.1

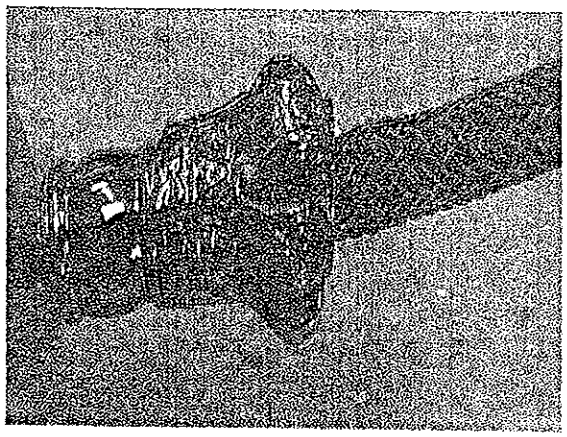


AE1.1

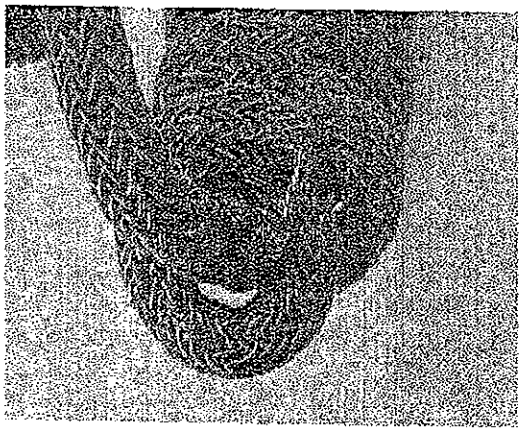


AE1.1

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



AE1.1



AE1.3

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-11-03 | **ILE No. 1414/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF No. 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO AL 100%	ELEMENTO Y/O MATERIAL		TIRO HILO DORADO PARA GENERAL
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 11-10-2023	CANTIDAD	LOTE	10
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 117-A4 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL + MUESTRA REFERENCIA		MUESTRAS	10

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1414/2023-001/010 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**		---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**		---
---	**Nota:** Los tiros deben ser evaluados frente a muestras referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad. (Ver numeral 2.2.5		NE (Ver nota aclaratoria)
3.1.1	**Dimensiones.** La tabla 1 establece las dimensiones del tiro		---
---	**Tabla 1. Dimensiones del tiro**		---
---	**CORREA PRINCIPAL**		---
---	Longitud (incluido doblez)	420 mm ± 10 mm	CR
---	Ancho	22 mm ± 2 mm	CR
---	Distancia desde la ubicación ojete (tomada al centro de la punta)	95 mm ± 5 mm	CR
---	Diámetro interno ojete	4 mm ± 1 mm	CR
---	**HEBILLA RECTANGULAR**		---
---	Divisiones iguales	2	CR
---	Ancho externo	48 mm ± 2 mm	CR
---	Alto	15 mm ± 1 mm	CR
---	Espesor	4 mm ± 1 mm	CR
---	Ancho sujetador rectangular central (dimensión interna)	20 mm ± 2 mm	CR

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	APA.12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1414/2023-001/010 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Alto sujetador rectangular (dimensión interna)	8 mm ± 1 mm	CR
---	Longitud correa pasador	70 mm ± 5 mm	CR
---	Dobleces, cantidad	2	CR
---	Longitud doblez	20 mm ± 5 mm	CR
---	Diámetro externo remache	9 mm ± 0.5 mm	CR
---	**CADENA**		---
---	Ancho longitud plaqueta triangular	18 mm ± 1 mm	CR
---	Cantidad eslabones en forma de S	1	CR
---	Longitud eslabón S	32 mm ± 1 mm	CR
---	Ancho eslabón S (parte más ancha externo)	19 mm ± 1 mm	CR
---	Cantidad eslabones ovalados	6	CR
---	Longitud eslabones ovalado	18 mm ± 1 mm	CR
---	Ancho eslabones ovalados	9 mm ± 1 mm	CR
---	**GANCHO**		---
	Diseño tipo garfio	Tipo garfio	CR
	Largo incluido el doblez	85 mm mínimo	CR
	Ancho (parte más ancha)	15 mm mínimo	CR
---	**CORREA ACCESORIA**		---
---	Longitud (incluido dos dobleces)	110 mm mínimo	CR
---	Ancho	20 mm ± 2 mm	CR
---	Longitud útil	46 mm ± 2 mm	CR
---	Diámetro remache	9 mm ± 1 mm	CR
---	**MASCARON**		---
---	Conformado por	Dos cabezas de león	CR
---	Diámetro cabeza de león (central)	25 mm ± 2 mm	CR
---	Longitud total	72 mm ± 2 mm	CR
---	Ancho (dimensión externa central)	30 mm ± 2 mm	CR
---	Alto pasador (dimensión externa)	7 mm ± 1 mm	CR

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA-12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1414/2023-001/010 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL

Norma y/o especificación	Norma y/o especificación		Norma y/o especificación
---	Espesor pasador	2,5 mm± 15 mm	CR
---	**MOSQUETON**		---
---	Longitud total (incluida base)	50 mm mínimo	CR
---	Ancho base	25 mm mínimo	CR
2.4	**ACABADO**		NCR (AE1)
3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**		---
3.3.1	**EMPAQUE**		CR
3.3.2	**ROTULADO**		CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 2.4 Acabado, en lo siguiente:

Muestra No. 001:

- Presenta grietas y rayaduras en la hebilla.
- Presenta manchas sobre la plaqueta.
- Presenta manchas y peladuras en la punta de la correa.
- Presenta rayaduras en el eslabón en forma de S.

Muestra No. 002:

- Presenta grietas y rayaduras en la hebilla.
- Presenta grietas y rayaduras en la plaqueta.

Muestra No. 003:

- Presenta grietas y rayaduras en la hebilla.
- Presenta picaduras en la plaqueta.
- Presenta peladuras en la parte inferior de la correa.

Muestra No. 004:

- Presenta rayaduras y falta de recubrimiento en la hebilla.
- Presenta falta de recubrimiento color dorado en el eslabón en forma de "S".
- Presenta peladuras en la parte inferior de la correa.
- Presenta suelto el gancho tipo garfio.
- Presenta peladuras en la punta de la correa.
- Presenta manchas en la correa superior.

Muestra No. 005:

- Presenta rayaduras en la hebilla.
- Presenta grietas y rayaduras en la plaqueta.
- Presenta peladuras en la parte inferior de la correa.
- Presenta falta de recubrimiento color dorado en el mosquetón
- Presenta manchas sobre la cinta de la correa.

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	APA 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1414/2023-001/010 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL

Norma y/o especificación	Norma y/o especificación	Norma y/o especificación

Muestra No. 006:

- Presenta rayaduras y falta de recubrimiento en la hebilla.
- Presenta grietas y rayaduras sobre la plaqueta.
- Presenta grietas y rayaduras sobre el mosquetón.
- Presenta peladuras en la punta de la correa.

Muestra No. 007:

- Presenta grietas y rayaduras sobre la hebilla.
- Presenta grietas y rayaduras sobre la plaqueta.
- Presenta falta de recubrimiento en la hebilla.
- Presenta peladuras en la punta de la correa.

Muestra No. 008:

- Presenta grietas y rayaduras sobre la hebilla.
- Presenta grietas y rayaduras sobre la plaqueta.
- Presenta peladura en la parte inferior de la correa.

Muestra No. 009:

- Presenta falta de recubrimiento color dorado en la hebilla.
- Presenta rayaduras y falta de recubrimiento en la hebilla.
- Presenta manchas en el mosquetón.
- Presenta peladuras en la punta de la correa.

Muestra No. 010:

- Presenta grietas y rayaduras sobre la hebilla.
- Presenta rayaduras sobre la plaqueta.
- Presenta rayaduras en el eslabón en forma de S
- Presenta peladuras en la parte inferior de la correa.

Las muestras evaluadas difieren visualmente en el color dorado frente a la muestra referencia.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias
Anexo 2. Registro fotográfico

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	—	2ª vez	X	3ª vez	—	
· Muestreo	Total	X		—	Porcentaje	---	
· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote			NA				
· Numero de muestras no conformes identificadas			10				
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso	**SI**	—		**NO**	X		

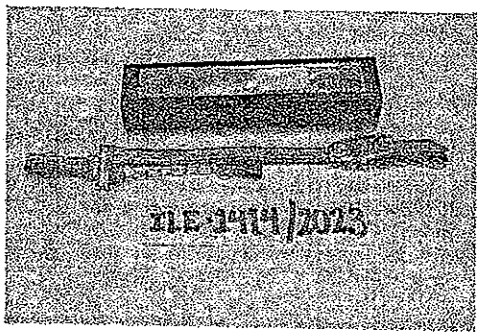
Fin de la Inspección

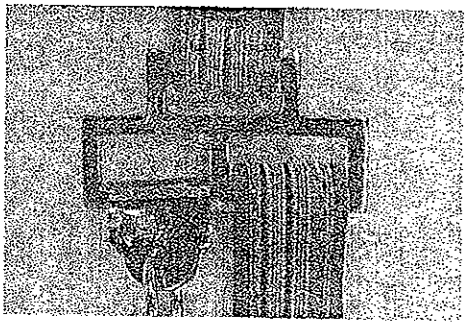
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

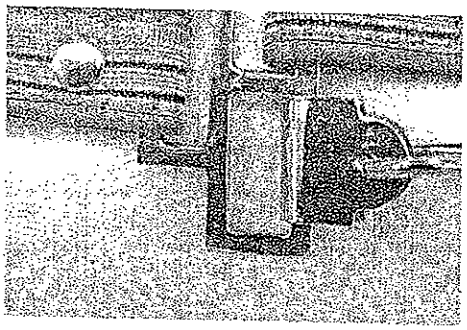
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 117-A4 TIRO HILO DORADO
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Durante la evaluación de requisitos generales, empaque y rotulado se hace la evaluación mediante especificación técnica, y muestra referencia entregada por el proveedor.

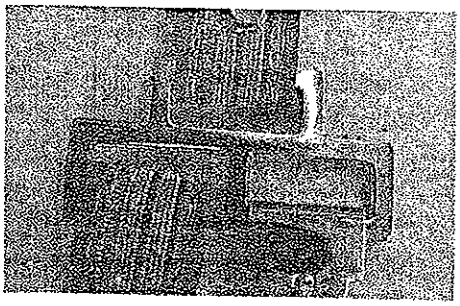
Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	APA 12		

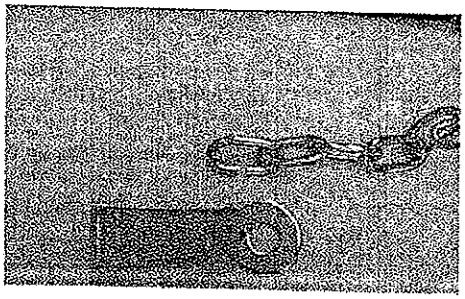
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

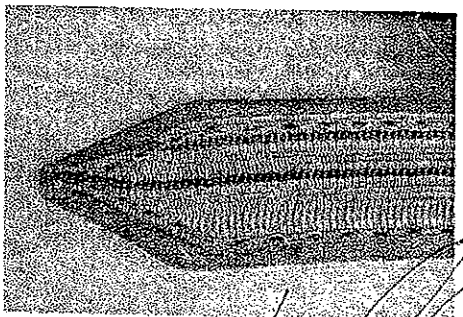


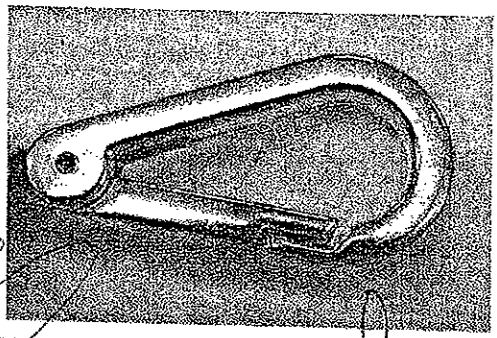












Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-11-20 | **ILE No. 1534/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF No. 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA S.A.S
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO AL 100%	ELEMENTO Y/O MATERIAL		CHARRETERA OFICIAL GENERAL
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 09-11-2023	CANTIDAD	LOTE	10
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN - 026-A5 CHARRETERAS OFICIALES + MUESTRA REFERENCIA		MUESTRAS	10

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1534/2023-001/010 CHARRETERA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
3.	**REQUISITOS**			---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**			---
3.1.1	**Diseño**			CR
3.1.2	**Galón**			CR
3.1.3	**Gancho**			CR
3.1.4	**Flecos**			CR
3.1.2	**DIMENSIONES**			---
---	La tabla 1 relaciona las dimensiones de la charretera (producto ya terminado). Tabla 1. Dimensiones charretera			---
---	**CARACTERÍSTICAS**	**DIMENSIONES**	**COTAS**	---
---	Largo total (parte superior)	155 ± 5 mm	A	CR
---	Ancho total (medido en la parte más ancha del ovalo)	110 ± 5 mm	B	CR
---	**REFUERZO (PARTE INFERIOR)**	---	---	---
---	Longitud perímetro externo	195 mm ± 5 mm	---	CR
---	Altura externa	28 mm ± 2 mm	C	CR
---	**MEDIA LUNA METÁLICA**			---
---	Ancho interna (parte central)	80 mm ± 3 mm	D	CR
---	Longitud interna (parte central)	57 mm ± 2 mm	E	CR

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA-12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1534/2023-001/010 CHARRETERA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Espesor (parte más ancha)	20 mm ± 2 mm	---	CR
---	**HILOS DORADOS (FLECOS)**	---	---	---
---	Largo	70 mm ± 5 mm	---	CR
---	Diámetro	8 mm ± 1 mm	---	CR
---	**HILOS PLATEADOS (FLECOS)**	---	---	---
---	Largo	70 mm ± 5 mm	---	NA
---	Diámetro	4 mm ± 1 mm	---	NA
---	**GALÓN**		---	---
---	Ancho	16 mm ± 2 mm	F	CR
---	Ubicación del borde de pala	2 mm + 1 mm	---	CR
---	Ancho color amarillo	2 mm ± 0,5 mm	---	CR
---	Ancho colores azul y rojo	1 mm ± 0,5 mm	---	CR
---	**PASADOR**	---	---	---
---	Largo	140 mm ± 5 mm	G	CR
---	Ancho	20 mm ± 3 mm	H	CR
---	**GANCHO**		---	---
---	Largo	50 mm ± 5 mm	I	CR
---	**BOTÓN POLICÍA NACIONAL (con patas)**	---	---	---
---	Diámetro	15,5 ± 0,5 mm	---	CR
3.1.3	**Acabado**			CR
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**			NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**			---
3.3.1	**EMPAQUE**			CR
3.3.2	**ROTULADO**			CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	—	2ª vez	—	3ª vez	X	
· Muestreo	Total	X		—	Porcentaje	—	
· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote			NA				
· Numero de muestras no conformes identificadas			00				
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso		**SI**	X		**NO**	—	

---------- Fin de la Inspección ----------

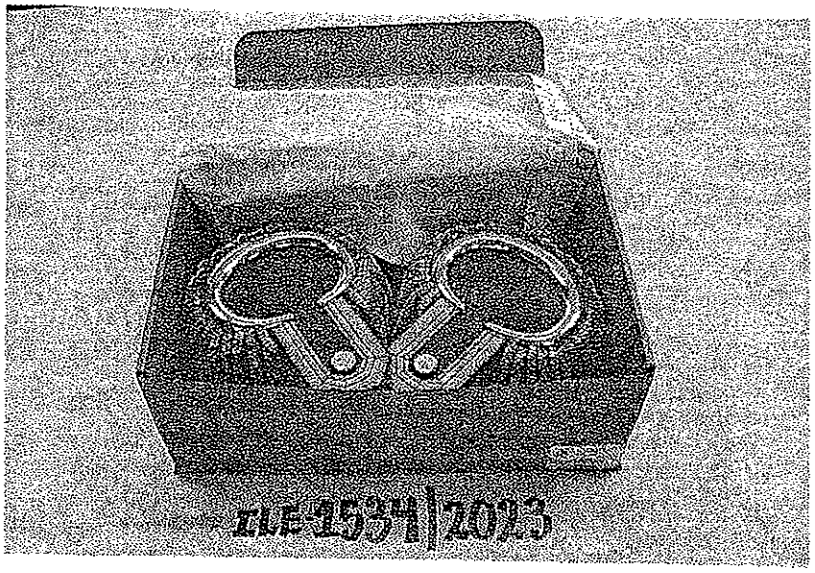
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

 Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 026-A5 CHARRETERAS OFICIALES
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Se realiza la evaluación de requisitos general empaque y rotulado con muestra patrón entregada por la supervisión del contrato.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO



Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-11-20 | **ILE No. 1535/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF No. 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO AL 100 %	ELEMENTO Y/O MATERIAL		CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 09-11-2023	CANTIDAD	LOTE	10
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES + MUESTRA REFERENCIA		MUESTRAS	10

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1535/2023-001/010 CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**		---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**		---
3.1.1	**Cinturón para oficial General**		CR
3.1.2	**Cinturón para oficial superior y subalterno**		NA
---	**Nota**: Los cinturones de gala deben ser evaluados frente a muestra referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional		NE (Ver nota aclaratoria)
3.1.3	**Cuero debe ser color negro**		CR
3.1.4	**Dimensiones**		---
---	**Tabla 1 Dimensiones Cinturón de Gala Oficial subalterno**		---
---	CARACTERISTICAS	OF. GENERAL	---
---	CINTURÓN		---
---	Largo (sin incluir doblez)	1160 mm ± 10 mm	CR
---	Ancho	60 mm ± 2 mm	CR
---	Doblez	30 mm ± 5 mm	CR
---	CINTA		---
---	Ancho	56 mm ± 3 mm	CR
---	Color amarillo, ancho	9 mm ± 1 mm	CR
---	Colores azul y rojo	4 mm ± 1 mm	CR
---	Ubicación color amarillo*	A 10 mm ± 1 mm	CR
---	Distancia ubicación tricolor (superior e inferior al centro)	NA	NA
---	Ubicación colores de los pasadores (del extremo)	5 mm ± 1 mm	CR

Firma		Firma	
Nombre		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	APA 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1535/2023-001/010 CINTURÓN DE GALA OFICIAL SUPERIOR

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Azul y rojo, distancia entre colores	9 mm ± 1 mm	CR
---	**HEBILLA**		---
---	Espesor	2 mm ± 0,5 mm	CR
---	Escudo nacional, diámetro	20 mm ± 2 mm	CR
---	Corona de laurel, ancho	10 mm ± 2 mm	CR
---	Hebilla circular metálica, diámetro	48 mm ± 1 mm	CR
---	**CORREA INTERNA**		---
---	Cuero, espesor	2 mm mínimo	CR
---	Largo	220 mm ± 5 mm	CR
---	Orificios, cantidad	20	CR
---	Hebilla rectangular, calibre	3 mm ± 5 mm	CR
---	**PASADORES**		---
---	Ancho	10 mm ± 0,5 mm	CR
---	Lengüeta, largo	60 mm ± 0,5 mm	CR
3.1.5	**Acabado**		CR
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**		NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**		---
3.3.1	**EMPAQUE**		CR
3.3.2	**ROTULADO**		CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver Item No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 **DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	—	2ª vez	—	3ª vez	X	
· Muestreo	Total	X	—		Porcentaje	—	
· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote			NA				
· Numero de muestras no conformes identificadas			00				
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso	**SI**	X		**NO**	—		

---------- *Fin de la Inspección* ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

Z:\RESPALDO\ILES 2023\ ILE FINAL No. 1535-2-2023

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-11-20 | **ILE No. 1536/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF No. 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO AL 100 %	ELEMENTO Y/O MATERIAL		CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 09-11-2023	CANTIDAD	LOTE	10
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 032 A3 CORDÓN DE GALA OFICIALES + MUESTRA REFERENCIA		MUESTRAS	10

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1536/2023-001/010 CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**			---
3.1	**REQUSITOS GENERALES**			---
3.1.1	**Cordón dorado**			CR
---	**Y plateado**			NA
3.1.2	**Cordón sencillo dorado**			CR
3.1.3	**Dimensiones. La tabla 1 establece las dimensiones**			---
---	**Tabla 1. Dimensiones cordón Oficial General y Academia Superior**			---
---	**CARACTERISTICAS**	**DORADO O PLATEADO**	**COTAS**	---
---	**CINTA**			---
---	Largo	50 mm ± 5 mm	A	CR
---	Ancho	25 mm ± 5 mm	B	CR
---	Ojal, ancho	20 mm ± 5 mm	C	CR
---	**CORDONES TRENZADOS**			---
---	Cordón 1, largo (más largo)	830 mm ± 15 mm	D	CR
---	Ancho	30 mm ± 3 mm	E	CR
---	Cordón 2, largo (más corto)	570 mm ± 15 mm	F	CR
---	Ancho	30 mm ± 3 mm	E	CR
---	**CORDONES LISOS**			---
---	Cordón 1, largo (más largo, doblado	650 mm ± 10 mm	F	CR

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1536/2023-001/010 CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Ancho	7 mm ± 1 mm	-	CR
---	Cordón 2, largo (más corto), doblado	420 mm ± 10 mm	G	CR
---	Ancho	7 mm ± 1 mm	-	CR
---	Cordón 3, largo (salen de la cinta hasta donde inicia la trenza)	40 mm ± 5 mm	-	CR
---	Cordón 4, largo (parte inferior)	100 mm ± 10 mm	H	CR
---	Pasador, ancho (parte externa)	18 mm ± 2 mm	I	CR
---	**OJAL DORADO O PLATEADO**			---
---	Hilo metálico	dos cabos	-	CR
---	Largo	40 mm ± 5 mm	J	CR
---	**PUNTA METALICA**			---
---	Largo	80 mm ± 3 mm	K	CR
---	Ancho (parte más ancha)	18 mm ± 2 mm	L	CR
---	**Tabla 2. Dimensiones cordón oficial Ayudantes y Edecanes**			---
---	**Cinta Largo**			NA
---	**CORDON TRENZADO**			NA
---	**CORDONES LISOS**			NA
---	**OJAL PLATEADO**			NA
---	**PUNTA METALICA**			NA
3.1.4	**Acabado**			CR
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**			NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**			---
3.1	**EMPAQUE**			CR
3.3.2	**ROTULADO**			CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

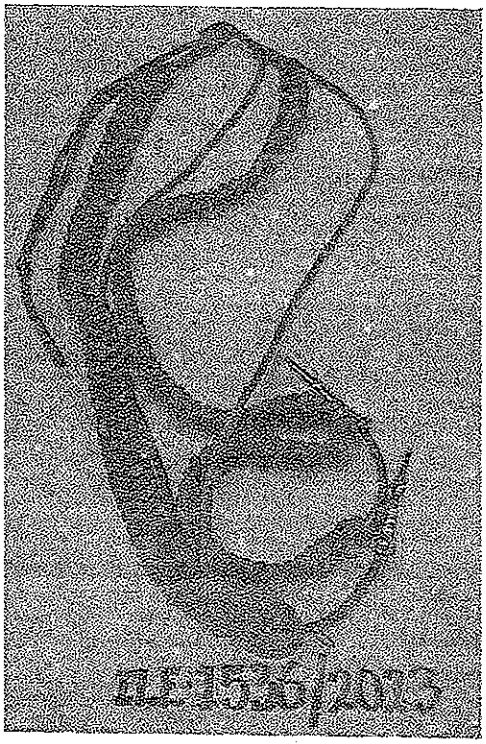
Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA VILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA.12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA/12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

El muestreo obedece a	1ª vez	---	2ª vez	---	3ª vez	X	
Muestreo	Total	X		---	Porcentaje	---	
Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote			NA				
Numero de muestras no conformes identificadas			00				
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso			SI	X	NO	---	

---------- ***Fin de la Inspección*** ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

 Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 032 A3 CORDÓN DE GALA OFICIALES
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Se realiza la evaluación con muestra referencia entregada por el proveedor.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-11-20 | **ILE No. 1537/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF No. 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO AL 100%	ELEMENTO Y/O MATERIAL		TIRO HILO DORADO PARA GENERAL
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 09-11-2023	CANTIDAD	LOTE	10
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 117-A4 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL + MUESTRA REFERENCIA		MUESTRAS	10

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1537/2023-001/010 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**		---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**		---
---	**Nota:** Los tiros deben ser evaluados frente a muestras referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad. (Ver numeral 2.2.5		NE (Ver nota aclaratoria)
3.1.1	**Dimensiones.** La tabla 1 establece las dimensiones del tiro		---
---	**Tabla 1. Dimensiones del tiro**		---
---	**CORREA PRINCIPAL**		---
---	Longitud (incluido doblez)	420 mm ± 10 mm	CR
---	Ancho	22 mm ± 2 mm	CR
---	Distancia desde la ubicación ojete (tomada al centro de la punta)	95 mm ± 5 mm	CR
---	Diámetro interno ojete	4 mm ± 1 mm	CR
---	**HEBILLA RECTANGULAR**		---
---	Divisiones iguales	2	CR
---	Ancho externo	48 mm ± 2 mm	CR
---	Alto	15 mm ± 1 mm	CR
---	Espesor	4 mm ± 1 mm	CR
---	Ancho sujetador rectangular central (dimensión interna)	20 mm ± 2 mm	CR

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

2 RESULTADOS

Muestra: ILE 1537/2023-001/010 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL

Norma y/o especificación	Descripción		Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Alto sujetador rectangular (dimensión interna)	8 mm ± 1 mm	CR
---	Longitud correa pasador	70 mm ± 5 mm	CR
---	Dobleces, cantidad	2	CR
---	Longitud doblez	20 mm ± 5 mm	CR
---	Diámetro externo remache	9 mm ± 0.5 mm	CR
---	**CADENA**		---
---	Ancho longitud plaqueta triangular	18 mm ± 1 mm	CR
---	Cantidad eslabones en forma de S	1	CR
---	Longitud eslabón S	32 mm ± 1 mm	CR
---	Ancho eslabón S (parte más ancha externo)	19 mm ± 1 mm	CR
---	Cantidad eslabones ovalados	6	CR
---	Longitud eslabones ovalado	18 mm ± 1 mm	CR
---	Ancho eslabones ovalados	9 mm ± 1 mm	CR
---	**GANCHO**		---
	Diseño tipo garfio	Tipo garfio	CR
	Largo incluido el doblez	85 mm mínimo	CR
	Ancho (parte más ancha)	15 mm mínimo	CR
---	**CORREA ACCESORIA**		---
---	Longitud (incluido dos dobleces)	110 mm mínimo	CR
---	Ancho	20 mm ± 2 mm	CR
---	Longitud útil	46 mm ± 2 mm	CR
---	Diámetro remache	9 mm ± 1 mm	CR
---	**MASCARON**		---
---	Conformado por	Dos cabezas de león	CR
---	Diámetro cabeza de león (central)	25 mm ± 2 mm	CR
---	Longitud total	72 mm ± 2 mm	CR
---	Ancho (dimensión externa central)	30 mm ± 2 mm	CR
---	Alto pasador (dimensión externa)	7 mm ± 1 mm	CR

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1537/2023-001/010 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL

Norma y/o especificación	Norma y/o especificación		Norma y/o especificación
---	Espesor pasador	2,5 mm± 15 mm	CR
---	**MOSQUETON**		---
---	Longitud total (incluida base)	50 mm mínimo	CR
---	Ancho base	25 mm mínimo	CR
2.4	**ACABADO**		CR
3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**		---
3.3.1	**EMPAQUE**		CR
3.3.2	**ROTULADO**		CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver item No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

4. OBSERVACIONES

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

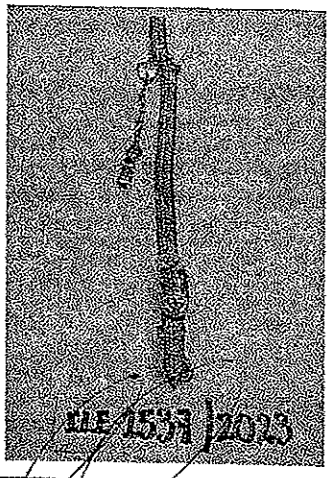
· El muestreo obedece a	1ª vez	---	2ª vez	---	3ª vez	X	
· Muestreo	Total	X		---	Porcentaje	---	
· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote			NA				
· Numero de muestras no conformes identificadas			00				
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso	SI	X		NO	---		

---------- *Fin de la Inspección* ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 117-A4 TIRO HILO DORADO
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Durante la evaluación de requisitos generales, empaque y rotulado se hace la evaluación mediante especificación técnica, y muestra referencia entregada por el proveedor.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO



Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-12-12 | **ILE No. 1850/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO	ELEMENTO Y/O MATERIAL		CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 30-11-2023	CANTIDAD	LOTE	250
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 026-A5 CHARRETERAS		MUESTRAS	13

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1850/2023-001/013 CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3.	**REQUISITOS**	—
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	—
3.1.1	**Diseño**	—
—	**Nota:** Las charreteras de gala deben ser evaluadas frente a muestras referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional. (ver numeral 2.2.5)	NE (Ver nota aclaratoria)
3.1.2	**Galón**	CR
3.1.3	**Gancho**	CR
3.1.4	**Flecos**	CR
3.1.2	**DIMENSIONES**	CR
3.1.3	**Acabado**	CR
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	—
3.3.1	**EMPAQUE**	CR
3.3.2	**ROTULADO**	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por: Responsable Técnico
Código Analista	XPA 12		

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	---	2ª vez	X	3ª vez	---	
· Muestreo	Total	X	---		Porcentaje	---	
· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote			02				
· Numero de muestras no conformes identificadas			00				
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso			SI	X	NO	---	

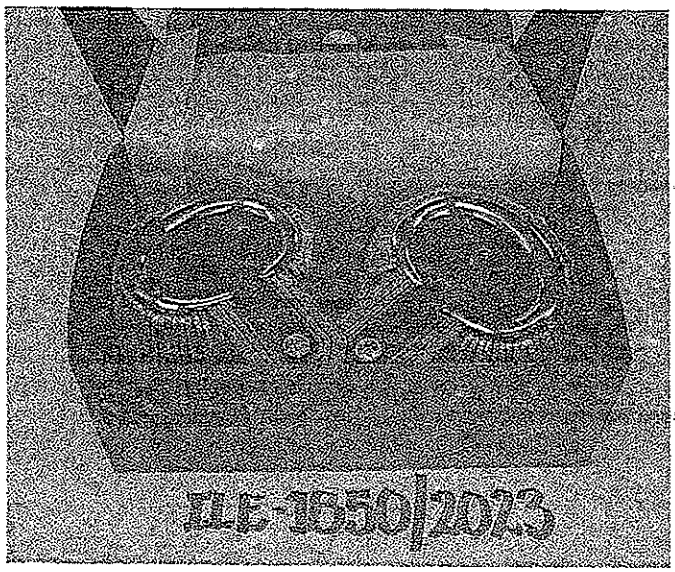
Fin de la Inspección

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 026-A5 CHARRETERAS
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Durante la evaluación de requisitos generales, empaque y rotulado se evalúa frente a muestra referencia entregada por el contrato

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	APA 12		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO



Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por: Responsable Técnico
Código Analista	APA 12		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arloq-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-12-12 | **ILE No. 1851/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO	ELEMENTO Y/O MATERIAL		CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 30-11-2023	CANTIDAD	LOTE	155
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 032 A3 "CORDONES DE GALA OFICIALES"		MUESTRAS	13

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1851/2023-001/005 CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**			—
3.1	**REQUSITOS GENERALES**			—
3.1.1	**Cordón plateado**			CR
3.1.2	**Cordón plateado sencillo**			NA
---	**Nota:** Los cordones de gala deben ser evaluados frente a muestras referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad. (ver numeral 2.2.5)			NE (Nota aclaratoria)
3.1.3	**Dimensiones. La tabla 1 establece las dimensione de los cinturones**			—
---	**Tabla 1. Dimensiones cordón Oficial General y Academia Superior**			—
---	**CARACTERISTICAS**	**PLATEADO**	**COTAS**	—
	CINTA			—
---	Largo	50 mm ± mm 5 mm	A	CR
---	Ancho	25 mm ± mm 5 mm	B	CR
---	Ojal, ancho	20 mm ± mm 5 mm	C	CR
---	**CORDONES TRENZADOS**			—
---	Cordón 1, largo (más largo)	850 mm ± 5 mm	D	CR
---	Ancho	30 mm ± 3 mm	E	CR
---	Cordón 2, largo (más corto)	570 mm ± 15 mm	F	CR

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	APA 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1851/2023-001/013 CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Ancho	30 mm ± 3 mm	E	CR
---	**CORDONES LISOS**	---		---
---	Cordón 1, largo (más largo, doblado	650 mm ± 10 mm	F	CR
---	Ancho	7 mm ± 1 mm	---	CR
---	Cordón 2, largo (más corto), doblado	420 mm ± 10 mm	G	CR
---	Ancho	7 mm ± 1 mm	---	CR
---	Cordón 3, largo (salen de la cinta hasta donde inicia la trenza)	40 mm ± 5 mm	---	CR
---	Cordón 4, largo (parte inferior)	100 mm ± 10 mm	---	CR
---	Pasador, ancho (parte externa)	18 mm ± 2 mm	---	CR
---	**OJAL DORADO O PLATEADO**			--
---	**PUNTA METALICA**			CR
---	**Hilo metálico largo**			CR
---	**Largo**			CR
---	**Ancho (parte más ancha)**			CR
3.1.4	**Acabado**			CR
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**			NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**			---
3.1	**EMPAQUE**			CR
3.3.2	**ROTULADO**			CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna

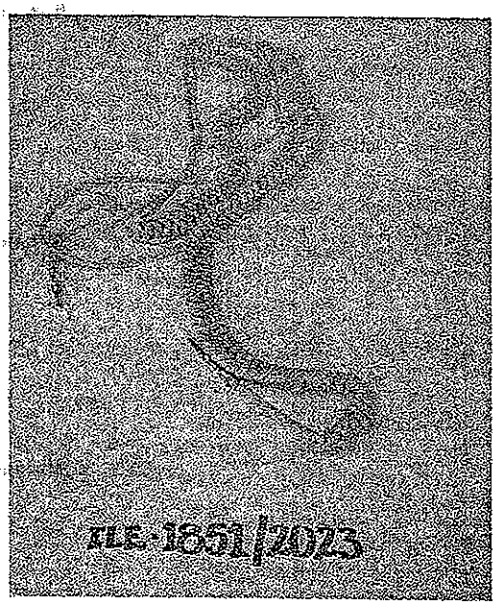
Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

4 OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	---	2ª vez	X	3ª vez	---	
· Muestreo	Total	X		---	Porcentaje	---	
· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote			01				
· Numero de muestras no conformes identificadas			00				
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso		SI	X		NO	---	

---------- Fin de la Inspección ----------

ANEXO 1 NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 032 A3 "CORDONES DE GALA OFICIALES
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Durante la evaluación de requisitos generales, empaque y rotulado se evalúa frente a muestra referencia entregada por el contratista.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-12-12 | **ILE No. 1852/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO	ELEMENTO Y/O MATERIAL		PRESILLA DE GALA OFICIAL SUPERIOR
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 30-11-2023	CANTIDAD	LOTE	250
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 107-A4 PRESILLA DE GALA		MUESTRAS	13

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1852/2023-001/013 PRESILLA DE GALA OFICIAL SUPERIOR

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	---
3.1.1	**Diseño**	---
---	**OFICIAL GENERAL**	NA
---	**OFICIAL SUPERIOR**	CR
---	**OFICIAL SUBALTERNO**	NA
---	**Nota 1:** El botón debe ser con patas de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica NTMD 0199 (actualización vigente).	NE
---	**Nota 2:** Las presillas de gala deben ser evaluadas frente a muestras referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional. (Ver numeral 2.2.5).	NE (Ver nota aclaratoria)
3.1.2	**Botón**	CR
3.1.3	**Hilo**	CR
3.1.4	**Gancho**	CR
3.1.5	**Dimensiones.** La tabla 1 relaciona las dimensiones de la presilla (producto ya terminado)	---
---	**Tabla 1 Dimensiones presilla**	CR
3.1.3	**ACABADO**	CR
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	---
3.3.1	**EMPAQUE**	CR
3.3.2	**ROTULADO**	CR

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	APA 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1852/2023-001/013 PRESILLA DE GALA OFICIAL SUPERIOR

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito

Acciones a emprender (AE):

Ninguna

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver Item No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la Jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	---	2ª vez	X	3ª vez	---	
· Muestreo	Total	X		---	Porcentaje	---	
· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote				02			
· Numero de muestras no conformes identificadas				00			
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso			**SI**	X	**NO**	---	

Fin de la Inspección

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 107-A4 PRESILLA DE GALA
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO



Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	APA.12		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-12-12 | **ILE No. 1854/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF No. 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO	ELEMENTO Y/O MATERIAL		CAPONAS
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 30-11-2023	CANTIDAD	LOTE	130
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 016 A4 "CAPONAS"		MUESTRAS	08

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1854/2023-001/008 CAPONAS

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**			---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**			---
3.3.1	**Diseño**			CR
---	**Nota:** Las caponas de gala deben ser evaluadas en materiales, color, diseño y acabados, frente a muestras referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.			NE (Ver nota aclaratoria)
3.1.2	**Galón**			CR
3.1.3	**Gancho**			CR
---	Debe ser metálico en color negro.			CR
3.1.4	**Dimensiones**			---
---	**Tabla 1. Dimensiones caponas** (producto ya terminado).			---
---	**CARACTERISTICAS**	**DIMENSIONES**	**COTAS**	---
---	Largo total (parte superior)	155 mm ± 5 mm	A	CR
---	Ancho total (medido en la parte más ancha del ovalo)	110 mm ± 5 mm	B	CR
---	**REFUERZO (PARTE INFERIOR)**			---
---	Longitud perímetro externo	195 mm ± 5 mm	--	CR
---	Altura externa (medido en la parte más alta)	28 mm ± 2 mm	C	CR
---	**MEDIA LUNA METALICA**			---

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	APA 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1854/2023-001/008 CAPONAS

Norma y/o especificación	Descripción			Conforme y/o No conforme con el requisito
---	Ancho interna (parte central)	80 mm ± 3 mm	D	CR
---	Longitud interno (parte central)	57 mm ± 2 mm	E	CR
---	Espesor (parte más ancha)	20 mm ± 2 mm	-	CR
---	**PALA**			---
---	Largo	70 mm ± 3 mm	F	CR
---	Ancho	57 mm ± 3 mm	G	CR
---	**PASADOR**			---
---	Largo	140 mm ± 5 mm	H	CR
---	Ancho	20 mm ± 3 mm	I	CR
---	**GALÓN**			---
---	Ancho	16 mm ± 2 mm	J	CR
---	Ubicación del borde de la pala	2 mm + 1 mm	-	CR
---	Ancho color amarillo	2 mm ± 0,5 mm	-	CR
---	Ancho colores azul y rojo	1 mm ± 0,5 mm	-	CR
---	**GANCHO**			---
---	Largo	50 mm ± 5 mm	K	CR
---	**BOTÓN POLICÍA NACIONAL (con patas)**			---
---	Diámetro	15,5 ± 0,5 mm	-	CR
3.1.5	**Acabado**			CR
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**			NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**			---
3.3.1	**EMPAQUE (Individual)**			CR
3.3.2	**ROTULADO (Individual)**			CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12.	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver Item No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	—	2ª vez	X	3ª vez	—	
· Muestreo	Total	X		—	Porcentaje	—	
· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote				01			
· Numero de muestras no conformes identificadas				00			
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso			SI	X	NO	—	

Fin de la Inspección

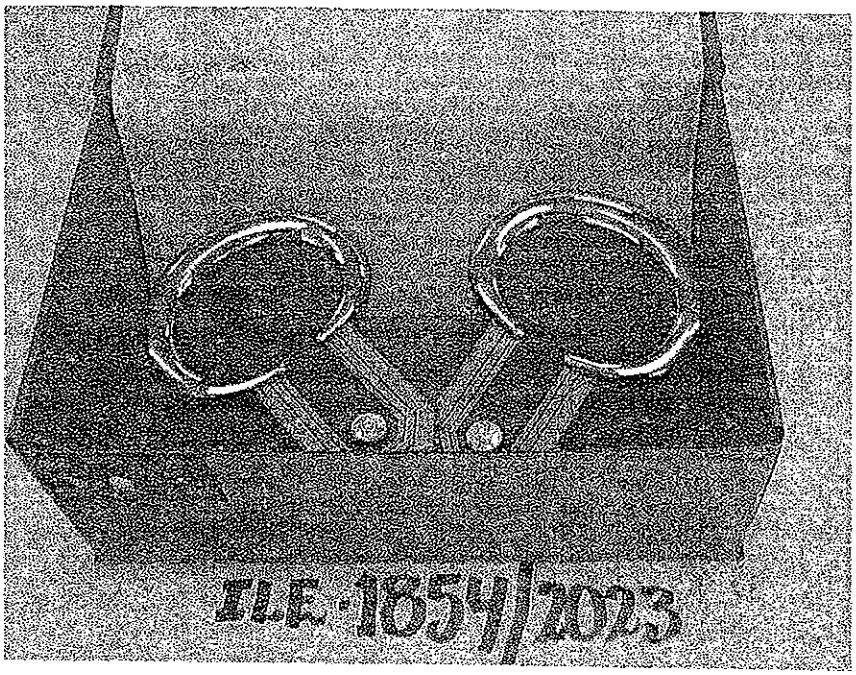
ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

 Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 028-A5 CINTURÓN DE GALA.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Durante la evaluación de requisitos generales, empaque y rotulado se evalúa frente a muestra referencia entregada por el contratista.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO



Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-12-12 | **ILE No. 1853/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF No. 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO	ELEMENTO Y/O MATERIAL		CINTURÓN DE GALA OFICIALES
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 30-11-2023	CANTIDAD	LOTE	01
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 028-A5 CINTURÓN DE GALA		MUESTRAS	01

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 1853/2023-001 CINTURÓN DE GALA OFICIALES

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	---
3.1.1	**Cinturón para oficial General**	NA
3.1.2	**Cinturón para oficial superior y subalterno**	CR
3.1.3	**Cuero**	CR
---	**Nota. Las muestras de gala deben ser evaluadas frente a muestra patrón**	NE (Ver aclaratoria)
3.1.4	**Dimensiones**	CR
3.1.5	**Acabado**	CR
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	---
3.3.1	**EMPAQUE**	CR
3.3.2	**ROTULADO**	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	---	2ª vez	X	3ª vez	---	
· Muestreo	Total	X		---	Porcentaje	---	
· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote				00			
· Numero de muestras no conformes identificadas				00			
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso			SI	X	NO	---	

---------- *Fin de la Inspección* ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

 Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 028-A5 CINTURÓN DE GALA.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Durante la evaluación de requisitos generales, empaque y rotulado se evalúa frente a muestra referencia entregada por el contratista las referencias fueron entregadas por la supervisión del contrato.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO



Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por: Responsable Técnico
Código Analista	APA 12		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha: 2023-11-27 | **ILE No. 1583/2023**

1. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	GRUPO INTENDENCIA DILOF	DIRECCIÓN		CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
SOLICITANTE	PT. JUAN ORLANDO POLO HERAZO	TELÉFONO		5159000 IP. 20184
No. DE CONTRATO/PROCESO	PN-DIRAF 06-2-10149-23	CONTRATISTA/OFERENTE:		FIRMA MOZT DE COLOMBIA SAS
TIPO DE INSPECCIÓN	LOTE PRODUCTO TERMINADO	ELEMENTO Y/O MATERIAL		PRESILLA DE GALA OFICIAL SUBALTERNO
SOPORTE SOLICITUD	CORREO ELECTRÓNICO S/N DEL 14-11-2023	CANTIDAD	LOTE	01
			No. DE ENTREGA	ÚNICA
NORMA Y NOMBRE DEL PRODUCTO	ET-PN 107-A4 PRESILLA DE GALA		MUESTRAS	01

2. RESULTADOS

Muestra: ILE: 1583/2023-001 PRESILLA DE GALA OFICIAL SUBALTERNO

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	---
3.1.1	**Diseño**	CR
---	**OFICIAL GENERAL**	NA
---	**OFICIAL SUPERIOR**	NA
---	**OFICIAL SUBALTERNO**	CR
---	**Nota 1:** El botón debe ser con patas de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica NTMD 0199 (actualización vigente).	CR
---	**Nota 2:** Las presillas de gala deben ser evaluadas frente a muestras referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional. (Ver numeral 2.2.5).	NE (Nota aclaratoria)
---	**3.1.5 Dimensiones.** La tabla 1 relaciona las dimensiones de la presilla (producto ya terminado)	---
---	**Tabla 1 Dimensiones presilla**	CR
3.1.3	**ACABADO**	CR
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	---
3.3.1	**EMPAQUE**	CR
3.3.2	**ROTULADO**	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	ADS 12		

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	X	2ª vez	---	3ª vez	---	
· Muestreo	Total	X		---	Porcentaje	---	
· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote			00				
· Numero de muestras no conformes identificadas			00				
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso	**SI**	X			**NO**	---	

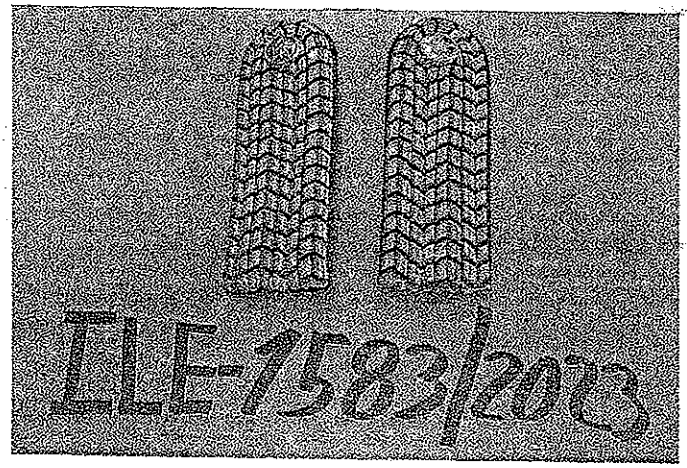
---------- ***Fin de la Inspección*** ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 107-A4 PRESILLA DE GALA
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Durante la evaluación de requisitos generales de empaque y rotulado se evalúan con muestra de referencia fue enviada por el contratista al Grupo Control de Calidad.

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	ADS 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	ADS 12		

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contra muestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contra muestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contra muestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contra muestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

· Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral **1 DATOS DEL CLIENTE**

· El muestreo obedece a	1ª vez	X	2ª vez	---	3ª vez	---	
· Muestreo	Total	X	---		Porcentaje	---	

· Numero de muestras no conformes para la aceptación del lote	00			
· Numero de muestras no conformes identificadas	00			
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso	**SI**	X	**NO**	---

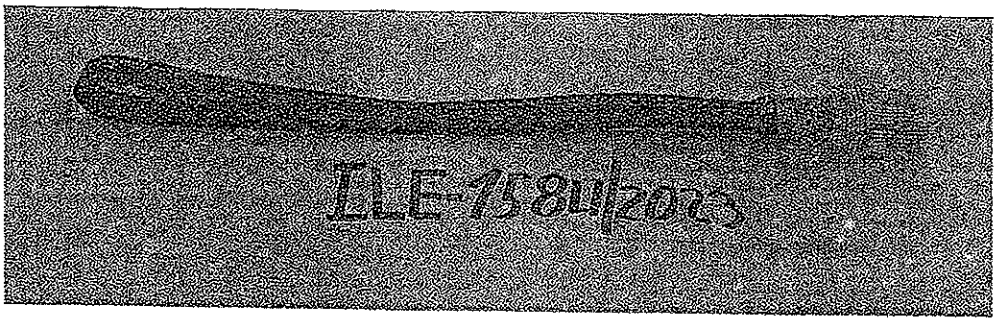
---------- ***Fin de la Inspección*** ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

 Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 058 A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Durante la evaluación de requisitos generales, empaque y rotulado se evalúa frente a muestra referencia entregada por el contratista.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código Analista	ADS 12		